

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Como en años anteriores EL ADELANTO publicará el día 1.º de Enero un número de más de OCHO páginas, con originales expresamente escritos para nosotros por prestigiosas firmas.

Figuras de la hora

Ma, el mercenario, y Chen, el libertador

China es uno de esos países que cada trimestre cesajan y popularizan a un personaje para hundirlo rápidamente en el anonimato, del que vuelve a salir, si es preciso, a cabo de unos meses o unos años, o en el que se queda hasta su muerte física.

El actual conflicto con el Japón ha producido dos de estos fenómenos: una consagración y varias reapariciones. La figura consagrada ha sido la de un general, absolutamente desconocido hasta ahora fuera de la porción del territorio manchú, que estaba a su cargo. En Europa no se tenía la más mínima noticia de su existencia, y la primera vez que se le mencionó —en los telegramas de las agencias— se le daba un nombre imaginario, un poco de opereta: el general Chang-Chan. En realidad, se llamaba Ma-Chan-Sang, y su proeza merecía la fama; había puesto en fuga a toda una división del ejército japonés. Claro que Ma-Chan-Sang no hubiese sido general chino si, a los tres o cuatro días, su victoria estruendosa no se hubiese transformado en derrota aplastante. En ella salvó Ma lo que siempre salvarán en parecidas circunstancias sus colegas de la República celeste: la piel. Pero para los efectos de su intervención en la guerra, como si hubiese muerto, porque ya no actuó más al frente de sus tropas. Su inhibición malogró la esperanza, siempre viva en los adversarios de todos los imperialismos, de que hubiese surgido en la China nacionalista un prestigio militar refractario a todas las influencias exóticas. Por haber tenido este prestigio en Chang-Kai-Shek—hoy gastado y desvirtuado—China consiguió momentáneamente su unidad espiritual y política.

Pero la inexplicable quietud de Ma-Chang-Sang revelaba que éste procedía, no como caudillo autóctono, sino como mero instrumento de una potencia extranjera. Acerca de cuál podía ser ésta, cabían diversas hipótesis. Podía ser Rusia, interesada en debilitar moral y materialmente al Japón, sin dar ella la cara. Podía ser el propio Japón, deseoso de coexistir con un pacto de fuerza de China, sus afanes anexionistas. Podía ser, también, Norteamérica, por razones análogas a las presumibles en Rusia... Lo que no tenía justificación es que Ma-Chan-Sang se detuviera en el comienzo de su tarea.

Simultáneamente a la revelación del general Ma, se ha producido en China la postergación de Chang-Kai-Shek y la resurrección de Sun-Fo, Wellington-Koo y Eugenio Chen. Chang-Kai-Shek ha decaído por lo que suelen decaer casi todos los militares que asumen el poder: por su ineptitud como gobernante civil. Nadie como él tuvo la posibilidad de desmilitarizar e higienizar a China, poniendo en las manos de millares de guerreros—o bandidos—de profesión, un útil agrícola. Lo pensó, pero no supo realizarlo, o no se atrevió, por temor a los generales bravucones, que no se resistían a ver arruinarse sus prósperos negocios. Aparte de este pecado, ciertamente capital no pueden achacársele a Chang-Kai-Shek sino faltas veniales—la más deplorable, su debilidad por los amigos—que no afectan a su integridad de patriota.

Pero, honesto y bravo como es, a Chang-Kai-Shek le alcanza la mayor responsabilidad en la esterilidad de la victoria nacionalista, y en el estado de indefensión y anarquía en que se encuentra su país. Su ausencia del mando coincide, o, más bien, se debe al arribo de los cantoneses Gobierno de Nankin. Sun-Fo, nuevo presidente del Comité ejecutivo, es el primogénito de Sun-Yat-Sen, el mal llamado Lenin chino. Sun-

Yatsen no fué nunca un comunista ortodoxo; todo lo más, un simpatizante de la revolución bolchevique, como lo fueron en Asia y en Europa muchos espíritus libres, que pronto condicionaron o retiraron su simpatía a los Soviets, al ver los rumbos despóticos que éstos seguían. Lo que verdaderamente ligaba a Sun-Yat-Sen y a Lenin, era el apoyo que éste prestó, desde sus días de emigrado en Berna y en París, a las reivindicaciones chinas. Si Sun-Yat-Sen hubiera vivido durante la guerra civil entre nortistas y suristas, hubiese hecho lo mismo que Chang-Kai-Shek: utilizar la orientación y la cooperación soviética para triunfar y arrojar del país, después del triunfo, a los agitadores bolchevistas que trataban de cotizar aquí en beneficio de Rusia.

Sun-Fo, sin embargo, es más bolchevique que lo fué su progenitor, aunque tampoco obedezcan las órdenes del Kremlin, y la misma ideología y táctica que el profeta Eugenio Chen, el chino-español, nacido en la isla de la Trinidad y perfecto conocedor del castellano. Cuando China se unificó bajo el Gobierno de Nankin, Eugenio Chen regentó el ministerio de Negocios extranjeros y él fué quien mantuvo enérgica y aigualmente el diálogo con las grandes potencias, que se negaban a abofiar los ominosos tratados unilaterales. No es de creer que tales conversaciones hubiesen finalizado con el éxito rotundo de Eugenio Chen, pero sí hay motivo para suponer que se habría progresado mucho en ese sentido de lo que se avanzó —más bien de lo que se retrocedió— al dimitir Chen su cargo y ser reemplazado por Wang.

Eugenio Chen retornó entonces a Cantón, como miembro de su Gobierno, sostuvo gallardamente, pero sin odio, la oposición a Chang-Kai-Shek. En el momento angustioso de la acometida nipona contra Manchuria, era lógico que se pensara de nuevo en encomendar la política exterior de China a este chino cosmopolita, y, sin embargo, tan patriota, que habla español y ha estudiado en la Universidad de Cambridge.

Pero probablemente la ocasión de hacerse respetar por las naciones poderosas y rapaces ha pasado definitivamente para China. La mala semilla de los generales mercenarios—Chang-So-Ling, Wu-Pei-Fu y compañía—que se venían al mejor postor, ha rebrotado con Ma-Chang-Sang, y el bandolerismo inextirpable continúa siendo el comodín en que apoyan sus inmorales ambiciones las grandes potencias.

Contra estas plagas nada pueden Sun-Fo y Eugenio Chen. El fallo emitido por la Sociedad de Naciones en el conflicto chino-nipón es el que más podía complacer al Imperio amarillo. Es una solución más cómoda, más barata y más eficaz para él que la guerra. Es, en fin de cuentas, una autorización para hacer la guerra a mansalva, la guerra sin previa declaración, la guerra hipócrita, que no causa alarma a los pacifistas nominados.

La otra guerra—la guerra seria, en que se pueda ganar y se pueda perder, es todavía un peligro para el Japón. Un peligro que, de aparecer algún día, anadecerá del lado de Rusia, y encarnado en cualquier Ma-Chang-Sang, de estos que obtienen un triunfo fulminante, sufren una derrota inopinada y se esfuman como por escotillón, para refugiarse en Moscú y asistir como alumno a las clases de táctica leninista y procedimientos revolucionarios, profesadas por catequistas del tipo de Bela-Kun o Carlos Radch.

No conviene, por tanto, olvidar este nombre, hasta hace poco inédito, de Ma-Chang-Sang—posible instrumento de guerra—, ni el de Eugenio Chen, posible instrumento, ya desgraciadamente mellado, de liberación.

ISAAC AREYTUA

(De nuestro servicio exclusivo).

Hablado con el Gobernador

Alcaldes conminados con multas

Nos dijo ayer el gobernador interino, señor Calvo, que había conminado con una multa de 1.000 pesetas al alcalde de Acedávila de la Ribera, por desobediencia reiterada al cumplimiento de órdenes emanadas de este Gobierno civil referente a la sociedad denominada "La Amistad".

Asimismo ha conminado también al alcalde de Cabrillas con imposición de una sanción reglamentaria, por incumplimiento también de órdenes procedentes de la autoridad gubernativa.

Hablado de otros asuntos, nos dijo que el alcalde de Luján le había comunicado que reinaba excitación entre la clase trabajadora, por entender que los patronos utilizaban obreros forasteros, en contra de lo determinado por la Ley.

Tan alarmante—nos dijo el señor Calvo—era la comunicación, que para informarme, envié una comisión de la Delegación provincial del Consejo del Trabajo. Esta comisión ha regresado, diciéndome que había zanjado satisfactoriamente el asunto.

Por último, nos dijo que para esta tarde tenía convocada la Junta de protección a la Infancia, y para mañana, la Junta administrativa del Instituto provincial de Higiene.

Lea usted EL ADELANTO

Cámara de la Propiedad

Los presupuestos del Ayuntamiento

Ayer, a las siete y media de la tarde, celebró sesión plenaria esta entidad presidiendo el señor García Romo, con asistencia de la mayoría de los vocales que la integran.

Por el secretario, señor Sánchez Martínez, se dió cuenta de las variaciones introducidas en el presupuesto municipal para 1932, que afectan a la propiedad urbana, tomándose el acuerdo de entablar el correspondiente curso.

Informaciones comentadas

El mundo entero contra la obrera casada

Me disponía a recoger, cumpliendo mi deber de informador, la solución propuesta al conflicto económico mundial, por uno de los más autorizados pensadores de Francia, el profesor Richet, miembro de la Academia de Ciencias y de la Academia de Medicina, cuando llegó a mis manos la edición francesa de las actas del reciente Congreso reunido en Estocolmo por la Asociación que lleva el curioso nombre: "Open Door (la puerta abierta)".

El doctor Richet cree que no hay otro arbitrio para restaurar la normalidad económica en el mundo que suprimir, que prohibir, que impedir todo trabajo femenino. Solo el hombre debe trabajar, tornando la mujer a su misión tradicional de cuidar la casa y educar a los hijos. La Asociación "Open Door" se propone suprimir toda reglamentación del trabajo femenino, basada sobre la distinción de sexos, aunque tal reglamentación pretenda hacerse para amparar y defensa de la mujer. Es más. Los cruzados de esta campaña de la "Open Door" creen que todo intento de protección de la mujer obrera, en cuanto mujer, no tiene otro logro ni otra finalidad que impedirle trabajar, con lo cual se la entrega indefensa a este ogro que se llama hombre o se le condena a la miseria.

Su Congreso reciente fué convocado para estudiar la amenaza que se desata en el mundo entero, de reputar, de proscribir el trabajo de la obrera casada, sólo por el hecho de ser casada. En España esta amenaza se había convertido en realidad. La Compañía explotadora del ferrocarril subterráneo de Madrid, e imitando algunos Bancos y grandes almacenes, le habían prohibido contraer matrimonio, so pena de despido. Cruel y bárbara tiranía, no mucho más grave que la que practica el Estado español, imponiendo la soltería a las pensionistas de sus Clases Pasivas, con lo que se las induce al amancebamiento.

No ha llegado a noticia de los congresistas de la "Open Door", reunidos en Estocolmo, la buena nueva de que un decreto de la República ha rescatao a estas esclavas madrileñas y ha proclamado su derecho al amor por encima de los intereses de las empresas que las condenaban a celibato perpetuo. Hubiera servido el texto español en aquella asamblea para demostrar la enorme injusticia con que pretenden relegar a España a condición inferior, estas grandes naciones que se arrojan el papel de directores de la civilización.

Los consejeros del "Metro" madrileño, que no querían tener en sus cajas y despachos más que solteras, imitaban no ya a Compañías yanquis, belgas, inglesas, suecas, alemanas, etcétera, sino a administraciones oficiales, que se creían afrentadas si se las comparara con naciones de tercer orden, como Liberia y Abisinia, y aun de segunda categoría, como España misma.

Ved lo que hace el mundo civilizado con la obrera casada. Australia acaba de promulgar una ley prohibiendo que las institutrices puedan ejercer su profesión al contraer matrimonio. Inglaterra ha irradiado de la administración municipal a las funcionarias y a las médicas. Alemania ha extendido la prohibición de estado conyugal a cuantas mujeres cobran asignación de sus presupuestos generales y municipales. Suecia ha adoptado una ley semejante. En Noruega se ha lanzado de las industrias textiles a todas las obreras con marido. En Dinamarca, que se nos suele mostrar como ejemplo de modernidad y cumbre de civilización, se ha impuesto a las maestras de escuela la obligación de la soltería.

En los Estados Unidos esta campaña contra la obrera casada está alentada por las mismas jóvenes que quieren, apenas terminada su preparación cultural en Universidades, Colegios y Seminarios, acogerse a los presupuestos oficiales. En los Estados de Mas-

sachusetts, Minnesota, Nebraska, Wisconsin, California, Carolina del Norte, Nueva Jersey y Nueva York, no queda una sola mujer casada en las oficinas públicas, y es lícito imponer el mismo régimen en las explotaciones y tráficos de las empresas particulares.

En uno de estos Estados, una enamorada esposa, conminada a abandonar su destino, encontró el donoso arbitrio de pedir su divorcio, que le fué otorgado, y normalizar su nueva vida en concubinato con su propio ex marido. Pareció la solución sencilla y lícita y aun honesta, y como tocadas de una epidemia, se divorciaron todas las funcionarias que estaban en situación idéntica. Y ahora, apenas transcurrieron veinticuatro horas entre los desposorios, celebrados en el atardecer de un sábado y la disolución legal del matrimonio, pedida en la mañana del lunes, con lo que no se deja espacio al ministro, alcalde o jefe para ordenar la cesantía de la funcionaria que quiso consagrar su amor con velos de legalidad. Y he aquí la situación a que quiere reducirse a la obrera en todo el mundo: soltería perpetua, que es un atentado contra la Naturaleza, o matrimonio clandestino, divorcio ficticio o reuniones pasajeras sin garantías legales. ¿Qué soluciones ha encontrado el Congreso de la "Open Door" para impedir que se continúe cometiendo este crimen monstruoso? No hay otra solución que "la puerta abierta", esto es, que se obligue a todos los Gobiernos y patronos a establecer una sola legislación para el trabajo, sean hombres y mujeres quienes lo ejecuten. Pero "la puerta abierta" dice el doctor Richet, es la crisis económica actual; es la más absurda, incomprensible y funesta guerra que puede emprender la Humanidad. Pueden luchar entre sí naciones, pueblos, razas; se concibe la contienda entre tribus de un mismo origen, entre partidarios de un mismo país; hasta entre vecinos de barrios de una misma ciudad. Lo que es inconcebible es la guerra entre los dos sexos, que plantea nuestra civilización.

Los cruzados de la "Open Door", dice con hechos una francesa ilustre, la señorita A. Tomé, son unos retróicos. La solución a esta contienda del trabajo, que se disputan hombres y mujeres, está en el trabajo mismo. Que los gobernantes creen ocasiones y fuentes de trabajo abundante y que la mujer tenga la misma preparación técnica y manual que el hombre. Y luego, que se legisle con el espíritu que sirve de lema a la República francesa: "Igualdad, Libertad, Fraternidad". Ved mi escuela agrícola para señoritas, creada en Belleville, a la que ha concedido su patronato la Sociedad de Agricultores de Francia.

Es verdad—agrega otra francesa ilustre—, no hay más solución que el trabajo. Asistí a mi Escuela de Economía doméstica para señoritas. Todas las ciencias con las que una mujer llena de encantos su casa, se enseñan allí. Y leed el lema que cobija la institución, tomado de un viejo texto heleno: "La mujer debe permanecer en el hogar como el corazón en el pecho..."

"Permanecer en el hogar..."—replica una insigne feminista, Leontine Zanta—. En Francia hay trece millones de trabajadoras. De ellos más de ocho millones son mujeres. Se duda, sin embargo, ante estas opiniones. Precisamente, el afán con que la mujer acude a los Institutos, a las Academias y Escuelas, es clara prueba de que busca allí las armas que necesita para acudir a la guerra de sexos, que teme el profesor Richet. Y bueno será afirmar que para esta guerra sólo España ha dejado a la mujer el escudo que representa: declarar lícito el intento de poner el despido como veto a su derecho a casarse y seguir tener su hogar con el trabajo de sus manos...

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

EL SEÑOR

Don Nazario Martín Ruano

ha fallecido el día 27 de Diciembre de 1931

a los veintisiete años de edad

después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su afligida esposa, Manuela Santos Iglesias; hijo, Marcial; padres: Marcial Martín y Encarnación Ruano; hermanos: Agustina, Isabel, Palmira, Generosa, Lucia, Amada y Amador; padres políticos: Fernando Santos y Eleuteria Iglesias; tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades una oración por su alma, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Agencia Funeraria Nuestra Señora del Carmen

LA SEÑORA

Doña Irene Alvarez Marcos

falleció en Salamanca el día 29 de Diciembre de 1931

a los sesenta y ocho años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su hijo, don Andrés Santiago Alvarez (del Comercio de esta Plaza); hijas políticas, doña Angelina Zarzuelo Gutiérrez y doña Josefa Herrero (ausente); nietos; hermanos políticos, don Gaspar y doña Josefina Santiago; sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades eleven a Dios una oración por el eterno descanso del alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, miércoles, 30, a las doce.
Casa mortuoria: Santa María la Blanca, 21.
El duelo se despiden en la Puerta de San Bernar do.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA SOLEDAD. Pompas Fúnebres. Teléf. 1959

EL SEÑOR

Don Juan-Lorenzo Pascual Encinas

FALLECIO EN SALAMANCA, EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1931

a los sesenta y ocho años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Bernarda Ruano Pascual; hijos: doña María, don José-Antonio (Beneficiado de la S. I. C.), don Bernardo, doña Catalina, don Crescenciano (Oficial de Telégrafos de esta Central); hijos políticos: don Luis Cuadrado, doña luminada Villoria, doña Eugenia Rodríguez (Maestra Nacional); nietos: doña Angela Cuadrado (Farmacéutica), don Juan-José, doña Teresa y doña Eugenia Pascual; hermanos políticos y demás familia,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia a la conducción del cadáver y funeral, por lo que les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, miércoles, 30, a las cuatro de la tarde.
Casa mortuoria: Isidro Segovia, 12, Eras de las Carmelitas.
Funeral: Mañana 31, a las diez de la mañana.
Iglesia parroquial, Nuestra Señora del Carmen.

El duelo se despiden en la Puerta de San Bernar do e Iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

El Excmo. Sr. Obispo de Salamanca concede indulgencias en la forma acostumbrada.
Agencia funeraria Ntra. Sra. del Carmen

LA GRUTA DEL AMOR

SALON DE BAILE PREFERIDO DEL PUBLICO :: "EL BAILE DE LAS UVAS," Exclusiva de esta empresa

31 DE DICIEMBRE, DE NUEVE A UNA DE LA NOCHE. A las doce en punto, MIGUEL FLETA saludará al Año Nuevo cantando el Himno de Riego. Acuda usted a escuchar las mejores bandas de música de Europa; las más formidables orquestas americanas

Gran rendimiento de harina!
MOLINOS HARINEROS
 Modernísima construcción con embragues
 Metalúrgica del Tormes, S. A.
 Fundación :: Salamanca :: Teléfono 1742

A través de la Prensa

DE "LA EPOCA"
 "España quiere autoridad y orden"
 Entró el señor Carner en Hacienda, recibió a varias comisiones que fueron a cumplir el deber de cortesía social de saludarle, y bastó que hablase con ellas, que demostrase como quería gobernar para todos y no sólo para la gaceta, y la Bolsa cedió en alza las impresiones. No había nada concreto, pero bastaba saber que no se iba tras la atomización y persecución del capital, para que el público bursátil respirase confianza. La ley de Ordenación Bancaria es la misma y en cuarenta y ocho horas las acciones del Banco de España subieron 31 puntos. Los fondos públicos y los valores industriales alcanzaron también cotizaciones más elevadas.

El señor Prieto, recordando su primera quincena de ministro de Hacienda, durante la cual creíamos que íbamos a poder aplaudirle en su gestión, ha hecho unas declaraciones llenas de sensata energía contra el aumento de sueldo a los ferroviarios y contra la nacionalización de ferrocarriles. Bastó también eso para que los tenedores de acciones de ferrocarriles, entre los cuales la inmensa mayoría no son plutócratas, como supone un periódico extremista—viesen sus valores cotizados en alza.

El nuevo ministro de Agricultura ha dicho que piensa retirar el proyecto de reforma agraria para presentar otro que sea ponencia del Gobierno entero, y como se presume fundadamente que el nuevo que se presente no puede ser peor, porque no puede llevarse más lejos el criterio explotador que anima al actual, los propietarios rústicos han empezado a ver renacidas sus esperanzas y parece como si por el agro español empezara a su vez a separarse un remanso de quietud.

En Barcelona estamos viendo el curioso fenómeno de ciudadanía afecta a la causa del orden que se está produciendo en torno del señor Anguera de Sojo. Es un gobernador salido de las filas de la Izquierda, pero que no quiere claudicar en materia social, siendo gobernador de los sindicalistas (quizá más propiamente aún de la F. A. I.) para que el señor Maciá no pierda sus votos. Su actitud de hombre de orden y de ley le ha conquistado innumerables simpatías, y la parte mayor y mejor de Barcelona se ha puesto a su lado, que es tanto como votar contra el señor Maciá y su desacertada política social. Esto es la vez primera que pasa desde el 14 de Abril.

En Sevilla hay un gobernador que, no obstante pertenecer al partido radical-socialista (que es el partido de los desentonados y de los despropósitos), ha sabido mantener el orden y no ha vacilado en aceptar se le rinda un homenaje conjuntamente con la Guardia civil. Ha bastado eso para que la fisonomía de Sevilla cambie por completo y empiece a hacerse allí posible la vida, en la ciudad y en el campo. Los disgustos sufridos por el gobernador no proceden de las clases conservadoras, sino de los elementos socialistas, que no se resignan a esa política de orden y de autoridad.

¿Qué significan todos estos ejemplos? Pues sencillamente que España entera está ansiosa de paz, de orden, de ley respetada y de autoridades que se hagan respetar. Basta que se de la sensación de todo ello para que el país recobre vigor. Si los ministros gobernasen para España entera y no para clientelas y gacetas; si los gobernadores fuesen todos como el señor Anguera de Sojo y el señor Sol, en pocos meses sería muy otra la situación de España.

¿Por qué no probar?"
 DE "AHORA"
 "La seguridad personal de los ciudadanos"

Nuevos hechos violentos desarrollados en Madrid y otras ciudades españolas nos mueven a insistir en la necesidad de que las autoridades se preocupen de atajar estas manifestaciones de criminalidad cruenta y tomen las medidas a ello conducentes. No hay en esto el menor propósito de alarmismo. La criminalidad profesional no es exclusiva de ningún país ni de ningún régimen y el que adopte caracteres más o menos sangrientos depende de

una porción de circunstancias extremadamente variables. Ni siquiera es indicio de decadencia social, sino que, como prueba el caso de Norteamérica, el desarrollo monstruoso de la delincuencia profesional puede coincidir con la extrema prosperidad. Sin pretender ahondar demasiado en el tema, incluso podría decirse que los períodos de gran bienestar, que desarrollan una apetencia vehemente de dinero y goces y los períodos de depresión, en que la miseria punza a las gentes, son los más propicios para el florecimiento de la delincuencia profesional.

Pero la acción gubernativa no puede satisfacerse con considerar el asunto como si se tratase de un tema puramente sociológico. Ante la perturbación causada por los delitos sangrientos, urge defender a la sociedad de semejantes atentados afinando los métodos de prevención y represión policíacos. Quizá los hechos registrados en estos días sean brotes aislados y no manifestación de un estado social peligroso. Pero por de pronto hay que ponerse en guardia contra el gran papel que juega en esta esfera la imitación, y que explica en buena parte esas rachas delictuosas que fácilmente pueden observarse. De todos modos, hay que ir pensando en acomodar la Policía a las nuevas exigencias. Entre el carácter y organización de las bandas delincuentes y la de la Policía hay una relación difícilmente evitable. Sin querer, la Policía limita su eficacia a la de aquellos a quienes tiene como misión perseguir; de aquí que cuando surge una forma nueva más activa y energética de criminalidad, como la que ahora amenaza, no tenga nada de particular que al principio se note una cierta deficiencia del lado de los servicios policíacos. Lo que importa es corregir en seguida estas deficiencias y acomodar lo más armónicamente posible el vigor de la defensa a la fortaleza del ataque. Así como las nuevas modalidades de las luchas políticas callejeras han determinado la creación de los guardias de Asalto, estas manifestaciones de criminalidad sangrienta deben producir formas nuevas y más eficaces de represión."

NOTA OFICIOSA

A los ferroviarios del Oeste

Con esta fecha ha quedado constituida la Subsección afecta a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria (C. N. T.). Se procedió a dar lectura del Reglamento porque ha de registrarse esta Subsección, siendo aprobado por la general.
 Nomenclario de la Junta directiva y lectura de un manifiesto que será repartido profusamente entre todos los ferroviarios.—Por la directiva, el secretario, L. Quevedo.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

DERMINA Sánchez Bustos
 Cura herpes, eczemas, quemaduras, escoriaciones, sabañones ulcerados.
 Venta en Farmacias.—Deposito en la del autor
Pérez Pujol, 7

Espectáculos para hoy

LICEO Y BRETON. — El mismo programa mudo en ambos teatros.

LOS AMORES DE RASPUTIN

interpretada por Nikolai Makliffoff y Diana Karenne.

Mañana, LICEO.— ¡AY, QUE ME CAIGO!, la última y única película de esta temporada de HAROLD

COMITE PARITARIO DEL COMERCIO DE ALIMENTACION

Designación de vocales patronos electivos y suplentes

Ayer en la Cámara de Comercio, se reunieron las Patronales de Confiteros y del Ramo de Alimentación, para hacer la propuesta de vocales electivos y suplentes, que han de integrar el Comité del Comercio de Alimentación, y cuya propuesta será elevada a aprobación del Ministerio del Trabajo.

Fueron nombrados vocales electivos don Luis Maeso, don Joaquín Madruga, don Demetrio Yáñez, don Angel Castaño, don Avelino Rodríguez y don Esteban Astudillo, y suplentes, don Valentín Montes, don Teodoro Martín, don Matías Torrijos, don Santiago Bermejo, don Ricardo Carrera y don Balbino Díez.

LO QUE SE PUBLICA

La historia de los Rothschild

He aquí, en "Cinco hombres de Francfort", un libro que viene a proyectar mucha luz en torno al conocimiento del pasado próximo de la vida europea, libro con el cual, su autor, M. E. Kavagé, famoso ya por su anterior producción "Mal de Europa", ofrece positivo tributo a la exégesis y divulgación de hechos y figuras trascendentales del período contemporáneo del mundo occidental.

Las producciones literarias basadas en la realidad personal y objetiva han alcanzado en pocos años la máxima importancia. Ni no fuera un hecho positivo—un hecho alentador y estimulante, por lo que al mundo de habla castellana se refiere—, que aumenta el público lector de año en año que transcurra, asistiéramos a un franco desplazamiento de la novela y otros géneros tenidos desde antiguo como fundamentales, al existir esa doble dedicación de autores y lectores hacia la biografía y producciones análogas en que el papel creador del artista queda subordinado a la tercera interpretación del carácter y la época.

"Cinco hombres de Francfort" constituye una magistral evocación histórica de la familia Rothschild, tan prepotente en su tiempo, cuya influencia en diversos órdenes dejó sentir con carácter verdaderamente excepcional en varios países a lo largo de una centuria, pronunciándose hoy todavía tal nombre con el mágico sobrecogimiento admirativo de las figuras milanesecas. ¡Las riquezas de Rothschild! Por lo general, son muy pocas las personas que, conscientes de lo que significaron tales riquezas antes de la indudable decadencia actual de la familia en cuestión—decadencia en la que el principal factor acaso sea el fatal determinismo de la época—, saben el origen de las mismas o, lo que es lo mismo, los comienzos que los Rothschild tuvieron y los medios de que se valieron para amasar su enorme fortuna, un día la mayor del mundo, circunstancias éstas que bien conocidas contribuyeron de consumo, indudablemente, a destacar el relieve ya semilegendario de aquéllas.

La lectura del libro de Ravage, cuya traducción castellana del original inglés firma G. Sans Huélin y acaba de publicar Espasa Calpe, S. A., nos revela el proceso edificador que siguió el judío Meyer, fundador de la casa hasta convertirse, de humilde vendedor del "ghetto" de Frasnort, en banquero millonario, que concedía empréstitos a las casas reales europeas y extendió su organización tentacular a Londres, París, Viena y Nápoles. A lo largo de sus páginas aparece descrito de mano maestra el curso vital de la familia, con admirable pintura de los caracteres, a los que la voluntad tenaz y decidida, la inquebrantable cohesión, el constante pensar en el supremo ideal característico de la raza hebrea, sin desmayos, sin claudicaciones y otros factores marcaron la que sería culminación meridiana de su poder. Con perfecto dominio del tema, acaso un tanto parco en el análisis de determinados momentos en los que más se subraya la falta de escrúpulos inherentes a casi todos los favorecidos por la veleidosa fortuna, Ravage traza una cabado panorama del mundo de la época en sus infinitas concurrencias con los Rothschild, decauciéndose de todo ello que no siempre es necesaria la verdadera competencia para triunfar en las complejas lides de la vida, sino que a veces resulta más eficiente ese cúmulo de circunstancias adventicias que conviense en denominar suerte.

En el orden específicamente literario "Cinco hombres de Francfort" constituye una excelente creación, por su sencillez expositiva y sus bellezas de estilo. El autor divide el libro en cuatro partes, tituladas "Comienzo", "Gloria", "Grandezas" y "Decadencia", y jalonando así el cielo, ya histórico, de los Rothschild, que marca una época en el desenvolvimiento humano.

Asociación Femenina de Educación Ciudadana en la provincia

En Ledesma se funda la Asociación

Con gran actividad continúa la propaganda provincial, rodeada del mayor éxito.

Hace unos días trasladóse a la villa de Ledesma una comisión de señoras y señoritas salmantinas, y en el teatro de la localidad tuvo lugar el simpático acto de inauguración de esta sociedad; inscribiéndose como socias activas un buen número de mujeres ledesmanas, que quedando constituida la Junta en la siguiente forma:

Presidenta, doña Rosa Pérez de Beato; vicepresidenta, doña Magdalena Palomero de Villoria; secretaria, señorita Manuela Alonso; vicesecretaria, señorita Rosa Almaraz; tesorera, doña Dolores Arriola de L. Chaves; vicesesora, doña Jacinta Aceedo de Salinas; y vocales: Dolores Beato de Chaves, Nicasia Casanueva de Pérez, Narcisca Simón de Delgado, Irene Mateo de Moreno, María Carabias, Emilia Vicente y Josefa Salinas de Gómez.

El domingo en Vitigudino. - Conferencia del señor Casanueva

Invitado por la gran propagandista y vocal de la Sección Provincial de Salamanca, doña Josefa Delgado de García Sánchez, pronunció una bonita conferencia nuestro ilustre diputado don Cándido Casanueva Gorjón, siendo escuchado por todas las mujeres de Vitigudino, quienes, deseosas de ilustrarse en lo que es la asociación, acudieron al local de las escuelas, llenándolo por completo.

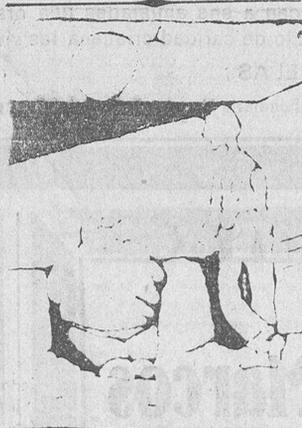
Es presidida esta reunión por una comisión de señoras salmantinas, compuesta por doña Abilia Arroyo, doña Josefa S. Velasco, doña Pilar Guadalupe, doña Josefa Delgado y doña Joaquina G. Bartol.

Comienza el acto haciendo la presentación de los oradores, la inteligente y culta señorita Gonzalita García Delgado, y a continuación, la presidenta de Salamanca dirige un saludo cariñoso a las mujeres de Vitigudino, invitándolas a inscribirse en esta Asociación, fundada para instruir a la mujer en los deberes que tiene sociales y políticos. Siendo calurosamente aplaudida.

Seguidamente, se levanta a hablar, en medio de una gran ovación, don Cándido Casanueva, que hace un bonito discurso sobre la misión que la mujer tiene en los actuales momentos, siendo interrumpido varias veces con grandes aplausos; haciendo al final la proclamación de la Junta directiva, que quedó constituida en la siguiente forma: Presidenta, doña Sofía Vicente Bartol; vice primera, doña Anita Pardo Ruiz; vice segunda, doña Luisa Sena Puente; secretaria, señorita Petra Egidio Repila; vice primera, Pilar Ramón Hernández; vice segunda, doña María de la Concepción Holgado Manzanera; tesorera, doña Inés de Uñas y Ortega; vice primera, Teresa Arnés Hernández; vice segunda, doña Manuela de Aribas Puente, y vocales, Saturnina Cañizal, Lucía Martín, Barta Bernal, Clotilde Cañizal y Sara Alonso Mendibíl.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:
 Ayuntamiento de Salamanca, 44.415 pesetas; Ayuntamiento de Mieza, pesetas 17.766; Ayuntamiento de Alaraz, 17.766; Administrador de Correos, 589,72; don Valeriano Sastre, pesetas 24.598,02; don Emilio Martín, 338,05; don Julián Sánchez, 1.000; don Eleuterio Población, 426,21; Presidente del Patronato de Formación Industrial de Béjar, 5.000; don Cándido Pinán, pesetas 676,04; don Aurelio Bueno, pesetas 370,13; don Ladislao Gil, 18.132; y don Valentín Sáez, 18.132 pesetas.



—¿Y tú qué sueles hacer cuando estás sentado en un tranvía que va lleno y sube una señora?
 —El dormido.

Los galgos por dentro

por CARLOS ALCARAZ

Pocos temas hay tan desviados de nuestras secciones deportivas como el de galgos en pista.

Justo es reconocer que, hasta hace poco tiempo, la afición estaba circunscrita al canódromo madrileño dentro de la península y al de Palma en las Baleares.

Valencia, el día 6 del presente mes abrió el tercer cinódromo español, y lo que simultaneó a su inauguración hubiera sido atrevida utopía, hoy, después de verificadas unas cuantas reuniones, se convierte en rotunda consolidación. A las carreras de galgos les está reservado un espléndido porvenir.

Los catalanes—el Polo Hockey Club, por más detalles—gestiona la instalación de otro canódromo en sus terrenos, capaces para una preciosa pista de 350 metros, al tiempo que Sevilla, tierra de inmejorables galgos, y Gijón, hacen por su parte idénticos proyectos.

Orillemos estos datos, dados tan sólo como barómetro de la afición, y continuemos por lo que nos hizo trazar estas líneas.

La atención prestada a esta rama del deporte no es, por desgracia, mucho mayor que la abarcada por un concurso de tiro al blanco en Siberia.

Aprecian sin más prejuicios en los galgos, un deporte prostrado por el ominoso dinero; en pero ¿qué deporte llega sin entangarse en la preponderancia?

Omitimos todo parangón, que sería, a más de enfadoso, impropio del cronista, que tiene su aspiración en el crecimiento e intensidad de todos; además de pauperar uno para encolmar otro, es un parcialismo indigno. Lo único que tratamos de resaltar, pues no queja puede llamarse, es que los galgos, considerados objetivamente, merecen ocupar uno de los primeros planos de nuestros deportes y los hechos parecen abundar en nuestra modesta opinión.

Alguien ha sonreído cuando de deporte hemos calificado a las carreras de estos caninos. Este "alguien", invariablemente, era un espectador, ya que como tal me parece justo designar a los que asisten a las pruebas, sin más preocupaciones que la del número por el cual apuestan, salga sin retraso de las cajas y se coloque rápidamente a la cabeza de sus rivales.

Los otros, los que viven en pleno galguero, estos que, por derecho propio han de llamarse aficionados, tienen la convicción plena de su deportividad. A estos señores no se les convence fácilmente sobre lo que debe considerarse como espectáculo y como deporte; saben que ambas definiciones van íntimamente ligadas en otras manifestaciones culturales, que desmembrarlas es tan sólo una fase acomodaticia de lo que llamamos nuestra querida "administración".

Discúlpeme los colegas a quienes moleste la crudeza del léxico; soy obediente al impulso de mis inclinaciones, que me llevan hacia estos perritos a quienes profeso cariño desde tantos años. Puedo asegurar, por esta misma razón, que viéndolos bajo el prisma de aficionado, la opinión se modifica favorablemente para ellos. Veamos, para mayor abundamiento, la odisea de cualquier galguero actual.

El hombre aficionado a la caza, siente una profunda admiración por el galgo empujador de la velocidad, que en su carrera apocalíptica llega a marchar tan deprisa como un automóvil, sin perder un átomo de su sublime estratagemas.

Esta admiración la indujo antaño a secundar a los ingleses, implantando las carreras en pista, y lo arrastra hoy a los canódromos el incentivo de presenciar en un reducido espacio lo que únicamente le era permitido gozar en campo abierto.

Después su actitud es un completo engranaje; este hombre, que será poseedor de buenos ejemplares, presentará a aquel que juzga se ha de adaptar perfectamente. El perro le defraudará o no; pero nuestro hombre estará de lleno en la vertiente galguera y vivirá la parte deportiva que este animal requiere.

También en este sentido se deja lugar a la fantasía. Estiman muchos que al final de la temporada el propietario ha ganado cantidades fabulosas. Craso error. Este propietario tuvo, en efecto, un perro que triunfó en diversas pruebas y se adjudicó unos cientos, y acaso miles, de pesetas; pero téngase en cuenta que el poseedor de esta "mina" tiene seguramente otros treinta perros que no le dan ningún rendimiento y que le costaron otras tantas pesetas. Créame los lectores que, en estos galgueros, todavía abundan los románticos, los que el sabor del triunfo retribuye con creces todos sus esfuerzos.

Porque el suponer que el galgo de hoy es aquel que correteaba por esos pueblos y que un buen día se le tras-

ladaba al canódromo a ver si "cuajaba", supone un total alejamiento de la realidad.

En estos que se les denomina "chuchos", cuando alguno denota calidad, es que consigue hacer 33 segundos 2/5 en las 500 yardas, tiempo para colocarse en última categoría.

Actualmente el galguero es un hombre que, como decimos anteriormente, vive atento a las exigencias de sus "pupilos", es decir, a su parte deportiva, cuidando por tanto de detalles tan importantes como son los cruces, la alimentación y el entrenamiento.

Ponemos en primer lugar los cruces, por ser el principio básico de su calidad. La raza no necesitamos consignarlo, es la causa primordial. Ejemplo próximo lo tenemos en los caballos, donde los "pou sang" llegan al superlativo de la superioridad después de un científico y concienzudo tamizamiento.

La alimentación, en donde la limpieza y bondad de los alimentos ha de ser parte muy influyente de su forma, ha de cuidarse con todo esmero, ya que el antiguo procedimiento del "desperdicio y el mendrugos tiende a desaparecer. Según confesión de un prestigioso galguero, a la alimentación se debe gran parte del éxito, si bien hay que añadir que el presupuesto asciende a más de dos pesetas diarias, si se quiere obtener un natural procedimiento del galgo.

El entrenamiento, por último, produce en el perro el mismo efecto que en las personas. Ha de seguirse el riguroso plan observado por los atletas. Una completa dosificación, perseverante masaje, escasos sprints y un completo método. Populares galgueros tienen comprobado el fracaso de someter a sus galgos a descomedidos galopes; esto ocasiona gran agotamiento y está en razón inversa con el desarrollo de los músculos.

Terminaremos diciendo que el deporte galguero, visto por dentro, con todos sus cuidados y escrupulosidades, es tan bello e interesante como otro cualquiera. Así lo reconocerán, en plazo no muy lejano, los que no ven en las carreras de galgos en pista más que un espectáculo en que el lucro ocupa la parte preeminente.

CARLOS ALCARAZ

10 pesetas el ciento

(confección fotopostales Novelty), a colaboradores-representantes, localidades provinciales. Trabajo destajo. Facilitisimo. Apartado 10.079. Madrid 1-1

DESEO COMPRAR FINCA

de labor y pasto con buena casa y a poder ser con algo de regadío. Precio ilimitado. Escribid dando principales datos a C. L. Apartado 855. Madrid

CASA.—Se vende la número 16 de la calle de Meléndez. En la misma informarán.

ALQUILO PISO SEGUNDO, con cuarto de baño, gran comedor, cuatro habitaciones para seis camas, otro excusado, despensa y cocina económica, construcción 1930, precio 110 pesetas. Azafraán, número 26. En la misma casa informarán.

ARCAS DE CAUDALES, BASCULAS Y BALANZAS.—Para Ayuntamientos, Colegios, Sindicatos, particulares, etc. Cajitas guarda-joyas, a prueba de robo, fuego y soplete. Basculas y Balanzas de precisión, para Confiterías, Ultramarinos, Farmacias, etc. Pida precio.

CASA MIÑAMBRES

ZAMORA, NUM. 50

VAQUEROS.—Antes de comprar vacas, tened en cuenta que están próximas a llegar un vagón de novillas paridas y próximas a parir, procedentes de la montaña de Torrelavega, de los conocidos Montañeses

ESTRADA Y GUTIERREZ

Paseo de Canalejas, 116, casa de Carrasco. Si desea informes, Luis Tristán, Larga, 12. Arrabal. 4-2

SE VENDE, en Gema, encinas de arranque y leña de desmoche de 300 encinas. Para informes, con el montañés de dicha finca, Joaquín Vicente, 6 en Avenida de Mirat, 49. 8-7

2.500 DESTINOS cúbrese Diciembre, con licencias del Ejército, con el sueldo de 5 y hasta 12 pesetas diarias, sin examen. Acudir urgentemente a la agencia El Rápido, Prior, 17, Salamanca.

VENTA DE CASA.—Se hace de la señalada con el número 4, en Patio de Comedias (frente al Teatro Bretón). Informarán, Fonseca, 7 (Avenida del Hospicio). 8-2

PERDIDA.—El sábado pasado se ha extraviado un cintillo de caballero, de oro. La persona que lo haya encontrado, puede devolverlo a don Joaquín Corona, Plaza Mayor, o en la taquilla del Teatro Bretón, donde será gratificada. 3-2

AMA DE CRIA, se necesita para criar, en Cabeza de la Calzada. Informará, Francisco García, en el mismo Cabeza de la Calzada. 4-2

JOVENES Y SEÑORITAS, necesario para la propaganda de artículo de fácil venta. Paseo de la Glorieta, 24. 9-2

Reyes del Derroche

SECCION DE 25	SECCION DE 85 Céntimos	SECCION DE 60 Céntimos	SECCION DE 25
---------------	------------------------	------------------------	---------------

INMENSO SURTIDO EN JUGUETES FINOS
Solo el Bazar Jesús Rodríguez
 SAN PABLO, 2

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Los adornos de piel actuales

Los adornos de piel son la novedad de la temporada.

Claro que se llevaban ya el año pasado, y el anterior, y hace cuatro años, y hace quince, y aun hace quinientos, ya que la piel constituía el adorno principal de los trajes medievales.

Pero, sin ir tan lejos, los adornos de piel de hace pocos años, y aun los de la temporada pasada, no eran propiamente adornos de piel.

Se han llevado abrigos (estas últimas temporadas, la piel se reservaba casi exclusivamente para adornar abrigos) con un zócalo de piel de medio metro de altura, un cuello de piel que cubría el pecho y la espalda y unos puños de piel que llegaban hasta el codo.

Y aquellos eran abrigos "adornados" con piel? No; aquellos eran abrigos de piel (con algún trozo) de tejido.

Los adornos "de piel actuales", los que se ponen en los vestidos de esta temporada, si que son verdaderos adornos; ahora que, cayendo en el exceso contrario, son tan reducidos, que apenas llegan a adornar ni a nada.

Un ribete de un dedo alrededor del descote, dos molitas de tres centímetros en cuadro en las mangas, y ya está el vestido adornado con piel.

La impresión que dan estos adornos, es de que las casas de modas envían a sus aprendizas a las pelterías a comprar al peso los recortes que sobran de los abrigos de piel, para adornar sus últimas creaciones de vestidos.

Llamar "adornos de piel" a estas menudencias, es casi tan exagerado como llamar "arabata" a la cintilla que se anuda debajo de la barbilla el señor Nicolau d'Oliver.

Pero, en fin, exageramos. La característica principal de los adornos de piel actuales, después de su menudencia, está en su calidad.

Se hacen poco en pieles que formen contraste con la tela, y se prefiere las que pertenecen a esa categoría de pieles que pudieran llamarse "imitables".

Es decir, que ofrecen facilidades para la imitación, para la verdadera, la auténtica, la legítima imitación, si así puede decirse.

Porque imitar una piel con otra piel, imitar "skungs", "pel't gris", castor o nutria con piel de cabra, de liebre, de gato y de conejo, es, en cierto modo, una "falsa" imitación.

La imitación "verdadera" consiste en imitar la piel con tela, y no todas las pieles se prestan a ello.

Dos finalidades puede tener el empleo de la piel en el traje femenino. La primera (la menos importante, sin duda, la más olvidada, porque es la más primitiva y es de comodidad y utilidad) consiste en abrigar.

La segunda consiste en adornar, lo cual se logra por el contraste de la piel con la tela.

Descartando la primera finalidad, en cuanto a estos adornos actuales, dadas sus exiguas dimensiones, hay que descartar también la segunda; qué contraste pueden formar con la tela del vestido estos trocitos de piel que parecen tela (una tela que imita a la piel) y, además, suelen estar tejidos en el mismo color que la tela del vestido.—LUISA.

VIAJES

Han llegado: De Matilla de los Caños, el propietario y ganadero don Graciliano Pérez Tabernero.

De Ciudad Rodrigo, el catédrico de aquel Instituto señor Gaité.

ENFERMOS

Ha experimentado notable mejoría en la grave enfermedad que puso en peligro su vida, nuestro querido amigo don Luis Manzano, apoderaado de la casa de la señora viuda de Gueros.

Vivamente celebramos el alivio del enfermo, a quien deseamos un pronto restablecimiento.

UNA BODA

El próximo pasado domingo, día 27 del corriente, en la capilla de las Hijas de María, Clerencia, tuvo lugar el enlace matrimonial de la gentil y simpática señorita Tomás Blanco de Brío, hija del industrial de esta plaza don Eusebio y doña Dolores, con el Auxiliar de la Caja de Previsión So-

cial de esta capital, don Manuel García Toves, hijo del cobrador municipal de aguas, don Manuel García Zapata y de doña María Toves Sánchez, maestra nacional de Torres (Las). Bendijo la unión el muy ilustre señor don Federico Liñán, canónigo de esta Santa Iglesia Basílica Catedral; como testigos firmaron el acta matrimonial por parte de la novia, don Juan Villanueva y don José Hernández y por parte del novio don Serafín Martínez, don José García y don Juan González, apadrinaron a los contrayentes la encantadora y bella señorita Candi García Toves y don Dionisio Blanco del Brío.

La novia vestía traje de ceremonia, realizando su belleza con rico vestido negro de crespón-georgette.

Después de la parte religiosa los invitados fueron obsequiados con un suntuoso banquete servido en los comedores del Hotel Comercio con arreglo al siguiente menú:

Entremeses: Salchichón, aceitunas y pepinillos, Huevos a la Regencia, Ternera a la Jardinería, Merluza dos saladas, Lomo a la española. Postres: Flan queso, frutas y dulces. Vinos: Ríca, Burdeos, Coñac y Ojén, caté y habanos.

Terminado el "ágape" el elemento joven ruidó en la Tarsipore en los comedores del Hotel, por la tarde y por la noche en el magnífico Salón Ideal, organizando un animado baile, amenizado por una sección de música del Regimiento número 26 y en el cual vimos a las siguientes señoritas: Purique y Bernardina Blanco, Choni y Fidelia Hernández, Rosario y Esperancita Redondo, Triñita y Pepita Martínez, Pilarín Soto, Carmencita San Pedro, Párcita y Petra Hernández, Rosita Fernández, Anita Rodríguez, Margot Moreno, Mari Hernández y otras muchísimas cuyos nombres no recordamos y que con su simpatía daban realce y alegría al momento.

Los nuevos esposos han salido en viaje de novios para Madrid, Alicante y Cádiz y a los que deseamos una eterna luna de miel.

NATALICIOS

Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa niña la distinguida esposa de nuestro querido amigo don José María Ramos Loscertales.

La recién nacida y su distinguida madre, se encuentran en perfecto estado de salud.

FALLECIMIENTOS

El pasado día 27, falleció en plena juventud el señor don Nazario Martín Ruano, persona de estimabilísimas condiciones, trabajador, activo y emprendedor como pocos y que contaba con generales y merecidas simpatías.

Su muerte sume en un dolor irrefragable un hogar honrado donde se llora su fallecimiento sin consuelo.

Con tan triste motivo enviamos la expresión de nuestro sentido pésame a su afligida esposa doña Manuela Santos Iglesias; hijo, Macial; padres, don Marcial Martín y doña Encarnación Ruano; hermanos, padres políticos, tíos y demás familia.

—A la avanzada edad de setenta y ocho años, falleció ayer en nuestra ciudad la respetable señora doña Irene Álvarez Marcos, modelo de virtudes, que practicó siempre el bien y que ha muerto rodeada de la estimación de cuantos en vida la trataron.

A su hijo, don Andrés Santiago Álvarez, del Comercio de esta plaza; hijas políticas, doña Angelina Zarzuelo Gutiérrez y doña Josefa Herrero; nietos; hermanos políticos, don Gaspar y doña Josefina Santiago; sobrinos, primos y demás estimada familia, expresamos nuestra sincera condolencia ante la desgracia que les aflige.

—Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, falleció ayer, a los sesenta y ocho años de edad el señor don Juan-Lorenzo Pascual Encinas, cuya muerte, al ser conocida en Salamanca, ha causado hondo pesar en todos los sectores sociales, en los que el finado contaba con grandes amistades, conquistadas por su carácter afable y bondadoso.

Enviamos nuestro más sentido pésame a su desconsolada esposa, doña Bernarda Ruano Pascual; hijos, doña María, don José Antonio (Beneficiado de la S. L. C.), don Bernardo, doña Catalina, don Crescenciano (Oficial de Telégrafos de esta Central); hijos po-

Instantánea política Cambó-Maciá, los socialistas, los radicales

El tinglado político se está montando con toda actividad. Los espectadores recibirán el decorado nuevo con la sorpresa de un paisaje de cuento de hadas. Sobre el papel estaba escrito, "diego"; se desiluzó una "e" y donde decía Diego, aparece ahora "digo". El compromiso del pacto de San Sebastián, no terminará felizmente.

En "El Socialista" se acusa a los nacionalistas catalanes, los de la izquierda, de premiosos y desleales; y lo que es peor, de reaccionarios. Liga o Liga y izquierda o izquierda, son esencialmente antipropietarios. A espaldas del pueblo, dice el órgano del socialismo, se proclamó una extraña República catalana, elaborada en las horas caóticas en que la transición del régimen obligaba a un leve desgoberno.

Otro periódico, "El Radical", publica todos los días grandes titulares sobre los defectos físicos y las actitudes profesionales de los políticos catalanes en el candelero. Por lo que se advierte el compromiso antiguo, no es una obligación inexcusable, o al menos sus términos distan mucho de aquellos bizarros discursos en que se proclamaba de hecho la libertad de Cataluña, su independencia y también su antiespañolismo.

Pero al mismo tiempo el Presidente del Consejo nos dice que el Estatuto pasará sin dificultad, en su parte administrativa, precisamente. El señor Presidente es un gran optimista. Cataluña, dice, es una espléndida región que tiene recursos para vivir su vida. No vayamos demasiado de prisa. Si Cataluña es una gran región, pero no podría vivir aislada del mundo. Lo más rico de Cataluña, su industria, no vivirá espléndidamente sin el Aracel. No vale confundir los aplausos de la Corona.

Y mientras en el panorama de los partidos parlamentarios se operan estas grandes maniobras, tomando posiciones para la refida batalla, asoma de nuevo a la política don Francisco Cambó. Si este hombre hubiera nacido en la estepa de Castilla, la vieja, se diría que era un arquetipo de su raza. Allí los hombres dejan correr el tiempo, animándole con sabrosos comentarios; un día trae otro; el tiempo da gusto a todos; deja que corra que pronto parará. Así don Francisco Cambó recomienda a sus amigos lealtad a la República y un asiento. Nada de prisas derrotistas. Dejad que abandonen el Poder después de la obra cumplida; o lo que es lo mismo, después de incumplidas las excesivas promesas.

Mientras tanto la oficina del partido funciona en Madrid, alternando las cartas políticas, el fichero de incondicionales, con la publicación de folletos sobre cuestiones palpitantes de sociología y economía.

Mientras Maciá declina, el señor Cambó rompe el silencio. ¿Qué significación tienen estos hechos para la vida política española? En nuestra Nota "Las Vacaciones" lo decíamos; en estos días de silencio en el Congreso, la procesión va por otros barrios, y es posible que su interés sea mayor que el de una histórica sesión. Porque es en estos días golosos, cuando se engendran los días apacibles y los días ventosos. En una palabra; se está haciendo el calendario y cualquiera podrá saber: día 4, buen tiempo; día 9, desapacible; día 11, pedriscos; día 15, sol.

ALVAREZ DE LEON

TEATRO MODERNO - HOY - Miércoles Metrópolis

SUCESOS PROVINCIALES Cuidado con los bárbaros El capitán de la Guardia civil de Ciudad Rodrigo, ha comunicado a este Gobierno civil que la vecina de dicha ciudad Isidora García, había denunciado que a su hijo José Martín, de nueve años de edad, cuando iba a tomar el servicio que tiene encomendado en una de las huertas, fue arrojado violentamente al agua en el regato Bodón, por cuatro individuos que se dieron a la fuga.

VARIAS Se encuentra en ésta, el consejero de Estado, don Julio Rawon y Laza y familia.

ASOCIACION CONTRA LA MENDICIDAD

Obreros parados que está socorriendo esta Asociación, 47. Esposas de los mismos, 36. Hijos de los mismos, 128. Total, 211.

Donativos de Navidad Señora viuda de Ignacio Veiga, 50 kilos de carbón mineral. Don Manuel García Puente, 25 pesetas.

Don Miguel Hortal, una cubeta de 40 kilos de aceitunas. Don Sebastián Gómez, en memoria de sus hijas Cleofé y Antonia (que su gloria hallen), 10 pesetas.

Señoritas Maruja y Sabina Pimentel, 25 pesetas. Un donante, 45 kilos de longaniza. Don Evaristo Pardo, una peseta de participación en el número 18.245 de la Lotería Nacional del sorteo del 22 del actual.

Una señora que ocultó nombre, 5 pesetas. Don Paulino Sierra, 5 pesetas y 65 kilos de patatas. Un charro, 15 pesetas.

Una señora que ocultó nombre, un pavo y dos gallinas. Don Serafín Martín dos liebres. Doña María Díaz, un cántaro de vino. Un caballero que ocultó nombre, 100 pesetas.

Don Arturo Núñez, 24 latas de sardinas. Don Manuel Ambrosio Bellido, 50 kilos de alubias. Don Siro Gay, 24 juguetes.

Una persona que ocultó nombre, un pavo. Una persona amante de los pobres, doce bufandas. Los niños Mariano y José Luis Rodríguez Santos, un pavo.

Don Bernardo Olivera, 68 kilos de patatas y una arroba de bacalao. Doña Juana Díez Ambrosio, 15 pesetas. Don Primo Garrido, un pavo.

Señora viuda de don Leopoldo Alonso, en el quinto aniversario del fallecimiento del mismo (q. s. g. h.), 25 pesetas. Don Salvador Justel, 2 kilos de bacalao y 2 idem arroz. Doña María Mañosa de Pérez Bande, 15 pesetas.

Doña Juana Sánchez de Vargas, 25 pesetas. Doña Manuela Martín y hermanas, 3 arrobas de vino. Don Mariano Reymundo, 4 kilos de garbanzos.

La "Alianza Republicana Radical", 4 arrobas de vino. Doña Luisa Mañosa de Juan, 15 pesetas. Señoritas Margarita Sexma y Josefina Benito, 10 pesetas.

Don Julián Coca, 100 pesetas. Don Nicolás Sánchez, 5 kilos de arroz y 5 idem bacalao. Don Vicente López y hermano, 200 panecillos.

Doña Milagros e Inigo Maldonado, en memoria de su madre (que su gloria hallen), 25 pesetas. Señora de don Gerardo Miñambres, 5 pesetas.

Don Siro Gay (olvidadas y no reclamadas en su establecimiento), 5 pesetas.

Patronos y obreros Bases de trabajo porque han de regirse los establecimientos de peluquerías y barberías de Salamanca

1.ª La jornada de trabajo por que han de regirse estos establecimientos, será de ocho horas, como la ley determina.

2.ª Los establecimientos de Peluquerías y Barberías, durante los días de lunes al sábado, ambos inclusive, observarán el siguiente horario: Apertura, a las nueve y a las diez y seis, y cierre, a las catorce y a las diez y nueve.

3.ª Los establecimientos permanecerán cerrados todos los domingos del año, el 14 de Abril, 1.º de Mayo y 25 de Diciembre.

4.ª Para la retribución del obrero se dividirán los establecimientos en dos categorías, cuyos jornales estarán en relación con la importancia de aquellos.

Primera categoría.—Las 30 pesetas semanales, como jornal inicial, y el 25 por 100 del total ingreso que realice.

Segunda categoría.—Las 24 pesetas semanales, como jornal inicial, y el 30 por 100 del total ingreso que realice.

5.ª A los efectos de determinar la categoría de cada establecimiento, se aceptará, en primer término, lo que de común acuerdo establezca el patrono y sus obreros. En caso de discrepancia, resolverá una comisión mixta integrada por tres patronos y tres obreros, que se designarán al aprobar estas Bases, comisión que funcionará durante tres meses contados a partir del 1.º de Enero del próximo año, durante los cuales podrán plantearse estas cuestiones. Transcurrido ese plazo, se disolverá la comisión, entendiéndose que patronos y obreros están conformes con las clasificaciones amistosamente pactadas por ellos.

6.ª Quedan suprimidas totalmente las propinas en estos establecimientos.

7.ª Se considerarán oficiales todos aquellos que desempeñen al lado de la butaca la tarea que está encomendada ordinariamente a un oficial, aunque haya ingresado en el establecimiento con el carácter de aprendiz adelantado, o bajo cualquier título.

8.ª Los ayudantes trabajarán dos días a la semana, percibiendo el jornal de 15 pesetas por cada día de trabajo.

9.ª En la limpieza del establecimiento corresponderá al obrero exclusivamente la del tocador donde trabaje. En ningún caso limpiará metales.

10. Quedan suprimidas las llamadas medias plazas; esto es, que ningún obrero puede trabajar en ningún establecimiento en concepto de fijo media jornada diaria.

11. En el sistema de ayudantía sólo tendrá ocupación el obrero parado que viva exclusivamente de la profesión, exceptuándose aquellos casos en que no los haya.

12. En el establecimiento donde no exista visible al público la tarifa de precios de los diferentes servicios que se realicen, el patrono entregará a cada uno de los obreros una nota firmada por él para que no ignoren y tengan presente en cada momento lo que tienen que cobrar por cada uno de los mismos.

13. Ningún obrero podrá hacer ningún servicio fuera de la casa donde trabaje, sin que éste sea por cuenta o con autorización del patrono.

14. Los jornales y liquidación del tanto por ciento que deba percibir el obrero, se le abonarán el último día de la semana, en el establecimiento donde trabaje, y durante las horas de jornada.

En los casos de traspaso de un establecimiento, queda obligado el patrono a avisar a los obreros que tuvieran, precisamente por escrito y con quince días como mínimo de anticipación, debiendo si no ha cumplido esa obligación, indemnizar con dos semanas del jornal íntegro que venga percibiendo por todos los conceptos, al obrero cuya continuación en la Casa no desee el patrono entrante. Si el patrono saliente avisare con los quince días de anticipación, quedará exento de la obligación de indemnizar; pero si el patrono entrante no se quedara con el personal empleado en el establecimiento traspasado, deberá abonar a la dependencia quince días de indemnización, igualmente.

15. No se admitirá dependencia de fuera de la localidad, mientras existan parados de los vecindarios en la misma.

16. Cuando un obrero tenga que ausentarse de la localidad para cuestiones sociales, tendrá el permiso del patrono, sin que se tome represalia alguna contra él.

17. Para el despido del personal, se sujetarán los patronos a lo establecido en los Códigos de Comercio y de Trabajo, no pudiéndose admitir ningún otro que no sea el anteriormente despedido.

18. No podrán trabajar obreros asociados con no asociados.

19. Los patronos no impedirán a sus obreros el asociarse en la Asociación profesional que exista, y preferirán siempre, cuando tengan que cubrir alguna vacante, a los afiliados inscritos en el Censo Electoral Social y en la Bolsa de Trabajo, cuando exista.

20. La obligación del exacto cumplimiento de todas las Bases que integran este Pacto, darán comienzo el 1.º de Enero próximo venidero.

21. El incumplimiento de una, varias o todas las Bases de este contrato, las discrepancias sobre su interpretación, serán sometidas al conocimiento y solución del Comité Paritario—o en su día Jurado mixto—con arreglo a lo que determina el vigente Decreto-ley de Organización Corporativa Nacional. Si el Comité no estuviera constituido, o estándolo no funcionase por cualquier causa, se le sustituirá por una comisión de las entidades firmantes, designando cada una de ellas su correspondiente representación, siendo siempre igual el número de patronos que el de obreros.

22. En caso de enfermedad, y siempre que ésta no exceda de tres meses, no podrá ser sustituida la plaza por ningún otro, con carácter definitivo.

23. Se respetará la legislación social en cuanto ésta tenga relación con la industria y profesión, quedando ambas partes contratantes obligadas a respetar y cumplir fielmente las leyes que a continuación se determinan: Ley de la jornada de ocho horas diarias; Ley del Descanso dominical; Ley de Accidentes del Trabajo y Ley del Retiro Obrero, y cuantas en lo sucesivo se puedan promulgar, que beneficien al obrero y no se opongan a las presentes Bases.

Todo obrero que se encuentre en situación de interno, será objeto de toda clase de consideraciones por parte del patrono; en caso de que sea denunciada alguna actitud intransigente o de abuso por parte del mismo, que hiciera marcharse al obrero, se castigará al patrono al pago del puplaje y salario que perciban los de su categoría hasta que pueda colocarse de nuevo.

El sueldo de estos obreros será el de 2.º como jornal inicial, y el 30 por 100 del trabajo que los mismos realicen.

Salamanca, 15 de Diciembre de 1931.

CONVOCATORIA

ACCION REPUBLICANA

En el local del Arroyo del Carmen, celebrará el partido de Acción Republicana junta general ordinaria de fin de año, hoy, miércoles, a las siete y media de la tarde. Se encarece la puntual asistencia.

Partido Republicano Progresista de Salamanca CONVOCATORIA

Con el carácter de extraordinaria se convoca por la presente a todos los afiliados y simpatizantes del partido a la reunión que en el domicilio de la Liga de Agricultores, calle de Espoz y Mina, número 14, ha de tener lugar el día 31, jueves, del corriente mes de Diciembre, a las seis horas de la tarde, con el fin de cambiar impresiones sobre la marcha de los asuntos que al partido interesan, explicaciones de la Junta directiva sobre su pasada actuación, posición a adoptar de acuerdo con las circunstancias y demás cuestiones de interés. A la misma asistirá el diputado a Cortes por la provincia y miembro del partido, don Tomás Marcos Escribano.—El Secretario, Felipe de la Fuente.

BARATISIMA, se vende, casa plantabaja, nueva construcción. Informes, en la misma, Depósito Aguas, calle N. número 3.

¿Por qué no lo hice antes? Cuando me hallaba extenuada por la inapetencia y envejecida por la anemia, el famoso reconstituyente HIPOFOSFITOS SALUD con su potencia vital, me ha dado un buen caudal de energías y me ha devuelto la alegría y los esplendores de la juventud. Sus efectos son rápidos y seguros. Es un reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina, y que puede tomarse lo mismo en invierno que en verano. Pídase en su frasco de origen, pues no se vende a granel.

ESTAN A LA VENTA las localidades para MAÑANA único día de proyección de la grandiosísima película ¡Ay, que me caigo! Unica película de esta temporada del popular HAROLD actual éxito de Madrid Butacas, 3 y 2 pesetas.

ESTAN A LA VENTA las localidades para MAÑANA único día de proyección de la grandiosísima película ¡Ay, que me caigo! Unica película de esta temporada del popular HAROLD actual éxito de Madrid Butacas, 3 y 2 pesetas.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

UNAS INTERESANTES DECLARACIONES DE DON SANTIAGO ALBA

El Gobierno espera la actitud de la Generalidad para resolver en el pleito del señor Anguera de Sojo

LOS DECRETOS DE ALQUILERES, DE FINCAS RUSTICAS Y DE LA ZONA DE MARRUECOS

El Gobierno celebra Consejo de ministros

Y discute y aprueba la reorganización de la Alta Comisaría de Marruecos y el decreto de alquileres. También se ocupó de presupuestos y del pleito Anguera Sojo y la Generalidad.

A LA ENTRADA

Madrid.—Esta mañana celebró el Gobierno Consejo de ministros, en el Palacio de la Presidencia.

Poco después de las diez y cuarto, comenzaron a llegar los ministros, que apenas hicieron manifestaciones.

El señor Albornoz manifestó que llevaba el decreto de alquileres, y el ministro de la Gobernación anunció que al terminar la reunión facilitaría la lista de los nuevos gobernadores civiles.

Por su parte, el señor Azaña insistió en sus puntos de vista hechos públicos a los periodistas en la noche anterior, y que ayer publicamos, relativos a la decisión de llegar a la nivelación total de los presupuestos generales del Estado.

A LA SALIDA

Sabó en primer lugar, y momentos antes de que terminara el Consejo, el ministro de Estado, señor Zulueta, marchando a la Embajada de Francia, para asistir a un almuerzo.

El señor Albornoz salió a las dos y cuarto, diciendo a preguntas de los periodistas, que, en efecto, cuando se hizo cargo del Ministerio, había un estudio hecho de supresiones de varios juzgados, pero aquella inquietud que produjo, ha desaparecido, al saberse que el ministro actual no se ocupa de este asunto.

Anunció el señor Albornoz que por la noche marchaba a Orihuela, a pasar allí unos días al lado de su íntimo amigo el ex gobernador civil de Salamanca señor Escudero.

Al salir el jefe del Gobierno, dijo que esta noche se ausentaría de Madrid, para pasar unos días en el campo, pero no en Alicante, como antes había manifestado.

Por lo que respectaba al Consejo, dijo que lo más importante había sido el decreto de alquileres y la combinación de gobernadores.

Negó que se hubiera hablado de altos cargos del Ministerio de Obras Públicas.

Los demás ministros apenas hicieron manifestaciones de interés.

LA NOTA DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

Poco después se facilitó a los periodistas la siguiente nota de los asuntos tratados en el Consejo:

PRESIDENCIA: Se ha aprobado el decreto organizando la Alta Comisaría de España en Marruecos.

GUERRA: Decreto dictando normas para la cría y conservación de palomas mensajeras.

Concesión de cruces de mérito militar al personal de la República de Bolivia.

Nombrando a don Ramón Rey para el mando de defensa contra aeronaves, número 2.

Expediente de suministro de fluido eléctrico al Hospital militar de Mahón.

Expediente de libertad condicional de un penado de guerra, de Granada.

Expediente para contratar el transporte de cañones de bases navales.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO: Nombrando, en virtud de concurso, Director general de los servicios administrativos de la Dirección general de Ganadería a don Baldomero Quintero.

Decreto admitiendo la dimisión de su cargo de Director general de Montes, Pesca y Caza, presentada por don José María Jiménez Quintana, y nombrando a don José Salmerón Director general de Montes.

Ampliación del Consejo

Madrid.—Como notas de ampliación del Consejo, podemos facilitar a nuestros lectores las siguientes:

Se discutió ampliamente el decreto reorganizando la Alta Comisaría de España en Marruecos, que fué aprobado con algunas modificaciones.

Después, el señor Albornoz habló extensamente acerca de la prórroga del decreto de alquileres y del decreto de arrendamiento de fincas rústicas.

Seguidamente, el señor Largo Caballero propuso que la inspección de seguros pasase al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, pero a ello se opuso el ministro del ramo don Marcelino Domingo, acordándose al fin

que la Inspección referida quede en el ministerio de Trabajo.

El ministro de Hacienda señor Carner hizo un detallado análisis de los presupuestos, haciendo constar las dificultades que podían producir algunas partidas y hablando también del acoplamiento de otras interesantes.

A continuación se sometió a debate el pleito del señor Anguera de Sojo y la Generalidad Catalana.

Fué criterio unánime del Gobierno esperar a la actitud que adopte la Generalidad al constituirse de nuevo, después de su crisis. Si esta actitud es favorable y por su parte el señor Anguera de Sojo modifica un tanto su criterio, se le aconsejará la continuación al frente de aquel Gobierno civil. En caso contrario, se buscaría un sustituto.

No se habló en el Consejo del pleito ferroviario.

El señor Albornoz, el Consejo y los presupuestos

LA SUPRESION DE LAS VISITAS PROTOCOLARIAS

El ministro de Justicia, hablando con los periodistas al terminar el Consejo, dió la siguiente referencia:

—No hemos tratado de cuestiones políticas, entre otras razones, porque no las hay en estos momentos. La actualidad política se concentra en el Parlamento y desde el 5 de Enero tendremos que ocuparnos de algunas cuestiones relacionadas con la política.

—¿Cree usted que los presupuestos se llevarán al Parlamento en el mes de Enero?

El nuevo decreto sobre los alquileres

Hasta que las Cortes promulgan la oportuna ley

Madrid.—Ha sido facilitada la copia del nuevo decreto sobre alquileres, que en la mañana de hoy publicará la "Gaceta" de Madrid.

El decreto va precedido de un breve preámbulo, manteniendo el propósito del Gobierno de someter en plazo breve a las Cortes un proyecto de Ley que regule de modo definitivo los arrendamientos urbanos.

En la parte dispositiva, el decreto dispone entre otras cosas lo siguiente: "Los contratos de fincas urbanas podrán prorrogarse a voluntad del inquilino y obligatoriamente para los arrendadores sin alteración de las cláusulas.

Se exceptúan los arrendamientos de edificios de nueva planta o pisos no alquilados con anterioridad a Enero de 1924; los contratos otorgados con posterioridad a Enero de 1925, de precio superior a 500 pesetas mensuales y los locales destinados a recreos y espectáculos.

Los beneficios de la prórroga alcanzarán en caso de fallecimiento del arrendatario a los familiares que con él habiten. Únicamente por falta de pago podrán desahuciar a los inquilinos. Estos podrán evitarlo consignando el descubrimiento en el Juzgado dentro del tercer día contado desde el siguiente de la citación.

No procederá la prórroga cuando el propietario necesite el local para vivienda suya o de sus familiares; pero debe participar con un semestre de anticipación, si se trata de vivienda, y con un año, si es establecimiento mercantil.

El arrendatario tendrá derecho a indemnización, que consistirá en el importe del alquiler de seis meses o de un año, según sea vivienda o establecimiento. Tendrá derecho a no desalojar mientras no se le pague la indemnización.

Si después el propietario no dedicara los locales a los fines expuestos, el arrendatario tendrá derecho a otra indemnización, el duplo de la anterior recibida sin perjuicio de indemnización por quebrantos especiales.

Tampoco procederá a la prórroga cuando se destine la vivienda a usos distintos de lo pactado, sin conocimiento del propietario.

No se entenderá destinado el local a Hospedería cuando no pague contribución por hospedaje.

Tampoco procede la prórroga, cuando la mayoría de los habitantes del

edificio lo soliciten del propietario respecto de algún individuo.

Quando los arrendatarios subarrienden la vivienda, sin permiso del arrendador.

Quando el propietario justifique el propósito de derribar el inmueble, pero no podrá volverlo a arrendar.

Los inquilinos tendrán siempre indemnización en los casos siguientes: Por expropiación forzosa de la finca.

Si la finca se declara ruinoso. Los contratos sujetos a esta prórroga, cuyo precio no hubiese aumentado desde el 31 de Diciembre de 1914, o hubiere sido aumentado, pero susceptible de elevación, podrá revisarse los contratos.

En los arrendamientos que no excediesen en la indicada fecha de 1.500 pesetas anuales, podrá elevarse la renta un 10 por 100; hasta 3.000 pesetas, en un 15 por 100, y de 3.001 en adelante, en un 20 por 100.

Estas normas podrán alterarse por obras o mejoras, pero nunca por obras de conservación o reparación.

Por mejoras de higiene, podrá elevarse un siete por 100 del coste de la mejora.

Los inquilinos podrán recurrir contra la renta de los inmuebles arrendados por primera vez desde 31 de Diciembre de 1914, si se consideran perjudicados.

En ningún caso podrán exceder las fianzas del importe de un mes de renta.

Se anulan las cláusulas de los contratos que se opongan a este decreto. Las sentencias en las demandas de arrendamiento, las dictará el juez municipal de cada distrito y serán apelables ante el Juzgado de Primera Instancia. Contra este fallo, no habrá recurso de casación.

Por propietario se entiende, no sólo el dueño de la finca, sino aquella persona que arriende viviendas o locales.

Por arrendatario se entiende no sólo el que haya contratado, sino el que en virtud de cesión o subarriendo ocupa el local con arreglo a las normas de este decreto.

Los beneficios de este decreto no serán aplicables a los súbditos extranjeros residentes en España, cuando en su país existan disposiciones especiales sobre la prórroga o tasa de alquileres que no sean aplicables en bene-

ficio de los españoles residentes en aquel país.

El decreto comenzará a regir desde 1.º de Enero de 1932, hasta la promulgación de la Ley de arrendamientos urbanos que el Gobierno presentará a las Cortes.

Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas sobre esta materia, hasta la fecha.

Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas

También publicará la "Gaceta" de hoy el decreto prorrogando hasta el día 29 de Febrero inclusive el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 31 de Octubre, para solicitar la revisión de los contratos de arrendamientos de fincas rústicas.

La combinación de Gobernadores

EL NUEVO GOBERNADOR CIVIL DE SALAMANCA

Madrid.—En la combinación de gobernadores civiles, facilitada, figura el nombramiento de don Mariano Jover, actual gobernador de Soria, para ocupar el Gobierno civil de Salamanca.

(N. de la R.)—Nuestro corresponsal nos comunicó al mediodía de ayer este nombramiento, cuyo telefonema expusimos en nuestro encerrado de la Plaza Mayor).

LOS DEMAS NOMBRAMIENTOS

El Gobierno ha admitido las dimisiones de los gobernadores civiles de Alava, Cáceres, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca y Valencia.

Se nombra gobernador civil de Alava a don José María Amulubia.

De Cáceres, a don Antonio Jarez Mosquete.

De Ciudad Real, a don José Echevarría.

De Granada, a don Manuel Aguilar.

De Guipúzcoa, a don José María Varela.

De Huelva, a don Francisco Rubio.

De Huesca, a don Manuel María González.

De Jaén, a don Enrique M. de Villobres.

De Murcia, a don Armando Peñarúa Alvarez.

De Navarra, a don Manuel Casaux.

De Palencia, a don Roberto Blanco Torres.

De Segovia, a don Carlos Jiménez.

De Soria, a don Francisco Puig.

De Valencia, a don Luis Doporto.

El decreto sobre la reorganización de la zona de protectorado de Marruecos

ZONAS CIVILES Y MILITARES

Madrid.—Después del Consejo de ministros, se facilitó a la prensa un extenso decreto reorganizando los servicios en nuestra zona del Protectorado en Africa.

El decreto, entre otras disposiciones, dicta las siguientes:

"Será ejercida la acción de España en Marruecos por un Residente general, Alto Comisario, en representación del Estado.

Su cometido será el establecido en los límites y condiciones marcados por los tratados internacionales y disposiciones que se hayan dictado o que se dicten.

Su principal cometido será velar por el mantenimiento del orden, prestar su asistencia al Magzen, para lo que estarán subordinadas las autoridades y fuerzas del Ejército.

Bajo su autoridad habrá un oficial general del Ejército, que con el nombre de jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos ejercerá el mando de las tropas.

Ninguna operación militar se emprenderá sin autorización del alto comisario, quien, para determinarla, tendrá que oír al jefe superior que asumirá el mando.

En caso de urgencia, dicho jefe o el de otros sectores, podrán adoptar las medidas convenientes.

Lo referente al personal y administración de las tropas, están reguladas por disposiciones del ministerio de la Guerra, con cuyo centro podrá entenderse directamente, a esos efectos, el jefe superior.

Tratándose de planes de organización, contingentes militares e informaciones de otro carácter, la comunicación será a través del alto comisario.

Quedan divididas las zonas en regiones civiles y militares, y éstas en sectores. El jefe superior, de acuerdo con el alto comisario, distribuirá las fuerzas.

En cada una de dichas regiones existirán oficinas dirigidas por un interventor, que ejercerá su cargo en representación del alto comisario y será jefe de los servicios del protectorado en ella.

Los interventores darán a conocer a las autoridades y jefes militares las informaciones y datos de las cábilas, que cooperarán al desarrollo de las iniciativas que tiendan al mejoramiento de las cábilas y servirán de enlace con la organización de Magzen y del centro de dirección del protectorado, a fin de que todos conozcan el estado de dichas regiones.

En las militares se procurará que el interventor regional tenga el mando militar de las fuerzas indígenas y en las civiles mantendrán su contacto con el jefe de ellas.

La Alta Comisaría constará de una Secretaría general, Delegación de Agentes indígenas, Delegación de Fomento, Delegación de Hacienda, Delegación de Instrucción, Intervención y Fuerzas jafianas.

La administración de Justicia no constituirá un órgano de la Alta Comisaría.

Dependerá de la Alta Comisaría el Gabinete Militar y el diplomático, con las correspondientes y naturales atribuciones, y de la Secretaría dependerá todo el personal y Cuerpos español e indígena.

Se unificarán los trámites de las distintas dependencias, y directamente será materia de competencia de la Secretaría cuanto afecte al régimen de las colonias europeas, ejercicios de los derechos de Asociación y reunión, pasaportes, etc., y todo lo relacionado con vigilancia, enseñanza, sanidad, correos, etcétera.

La Delegación de asuntos indígenas tendrá como principal cometido el ejercicio de la función política cerca de las autoridades indígenas, de las ciudades y de las regiones civiles y lo relativo a intervenciones locales del mismo carácter.

Los servicios encomendados a cada rama de la administración jafiana, se desempeñarán correspondiendo directamente unas intervenciones con otras.

Los asuntos relacionados con Obras públicas, minas y agricultura, y en general con todos los intereses materiales, estarán a cargo de la Delegación de Fomento.

La Delegación de Hacienda será la encargada de hacer cumplir las disposiciones vigentes en la zona, e intervendrá en la hacienda marroquí.

Al inspector de Intervención y fuerzas jafianas le incumbe el mando de éstas y la acción política de las regiones militares, en contacto con la delegación de asuntos indígenas.

De este modo, el alto comisario podrá unificar y derogar su función interventiva.

Unas interesantes declaraciones de don Santiago Alba

No es partidario de eliminar del Gobierno a los socialistas.—El problema catalán.—La República para todos.

Madrid.—Don Santiago Alba ha hecho unas extensas declaraciones, en las que, entre otras cosas, dice que es evidente que la abstención del señor Lerroux para cooperar en el Gobierno, ha contribuido a impulsar la regularidad en la dinámica parlamentaria.

Prescindir de la controversia en el Parlamento, sería esterilizar su labor.

Falta la discusión de algunas leyes, como la de los contratos de trabajo, que se comenta por los mismos interesados.

La frondosa burocracia no hubiera prosperado en la discusión del Parlamento.

No soy partidario de eliminar del Gobierno a los socialistas, y tampoco de la disolución de las Cortes, precipitadamente.

El Gobierno del señor Azaña puede fácilmente obtener la aprobación de los presupuestos y de la Ley electoral, ambas muy urgentes.

Acercar del problema de Cataluña, he de declarar una vez más que no soy enemigo sistemático de Cataluña, pero yo ni nadie tenemos la culpa de que la cuestión se haya planteado torpemente ante la España no catalana.

Es un problema tan transcendental, que no bastan los tópicos de la incompreensión y del hecho diferencial. Adivino

Los políticos del antiguo régimen y la República

UNA ENCUESTA INTERESANTE

Madrid.—"Heraldo de Madrid" ha comenzado a publicar esta noche unas opiniones que ha solicitado de significados políticos del antiguo régimen derribado, acerca de la joven República, a los ocho meses de su vida.

El conde de Romanones.

La primera opinión es del Conde de Romanones, que dice lo siguiente: —Es cierto que es una complicación el asunto de los jornales de los campesinos, pero pasará el aluvión; se restablecerá la confianza y se armonizarán los intereses del capital y del trabajo.

Respecto al momento político, todo depende de la conducta de los gobernantes, como tales gobernantes. Yo creo, con el señor Azaña, que el presupuesto nivelado significa tanto como la Constitución. Todo el problema político depende del empeño de unos y otros de que las Cortes tengan vida indefinida e ilimitada.

Los síntomas del país son que España quiere vivir, y para vivir es necesario restablecer la confianza, sin la cual no hay crédito.

Lo más fundamental es resolver el problema agrario.

Don Joaquín Sánchez de Toca

El ex presidente del Consejo, señor Sánchez Toca, ha dicho: —Dudo que haya un criterio político en España.

Desde 1917, cuando las famosas juntas de Defensa, advertí que íbamos a lo inevitable. Aquello fué el descarrilamiento de la monarquía.

La monarquía cayó porque el rey faltó a sus compromisos constitucionales. Yo avisé el peligro del derrumbamiento monárquico donde puede.

En 1929, con ocasión del homenaje a Cánovas, recogí las galeradas de un trabajo mío y las envié al general Primo de Rivera, solicitando que las leyese y me hiciese notar si había en ellas algo impropio. El general me las devolvió diciéndome que nada tenía que objetar. Y a aquellas galeradas le añadí estas palabras: "Y no podremos olvidar, señor, lo que significan los juramentos que tenemos prestados".

Don Alfonso, cuando yo leí esto, tenía a su derecha al general Primo de Rivera, y a su izquierda al conde de Romanones. Cuando oyó don Alfonso mis palabras, dijo al conde, con vivacidad: —Nos ha llamado perjuros.

Yo creí que esta advertencia mía le haría rectificar. Pero no fué así.

Tenemos que acatar y respetar la República. En el horizonte visible no tenemos ningún rey. Otra generación quizá lo vea. Eso no quita para que con arte y buena prudencia se pueda llegar a las situaciones más adecuadas que corresponden a los que convivimos y queremos convivir.

La época de tranquilidad vendrá; pero, por de pronto, no estamos en un paraíso terrenal, ni mucho menos.

La posición difícil del señor Carner, por que conozco su rectitud y su buena fe. No dudo que su preocupación es la de nivelar el presupuesto.

Reconozco la importancia del pleito planteado por el señor Anguera de Sojo y la Generalidad.

Desde las elecciones constituyentes, el propósito y el pensamiento de los catalanes ha cambiado. Cada día está más lejos de las exageraciones, del monopolio caciquil de influencia política de los que pretenden coaccionar al Gobierno de Madrid a título de intereses exclusivos de la opinión catalana.

Al lado del Gobierno se ha colocado la inmensa mayoría catalana. El Gobierno hará mal en no enterarse. El más grave error político sería ceder ningún atributo del Poder público a un supuesto Gobierno popular catalán, al estilo de las viejas farsas de la política derribada.

Las Cortes Constituyentes han de tener en cuenta uno de los fenómenos de la vida española, que es la superación de la ciudadanía consciente y activa que rebasa los límites de los partidos.

Hay que hacer la República de todos y para todos.

España vive en un período constitutivo

LA SEÑORA

DOÑA DOMICIANA FERNANDEZ DEL CAMPO

FALLECIO EN VILLAVIEJA DE YELTES
EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1931

a los sesenta años de edad

después de recibir los Auxilios-Espirituales

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Bernardo Vicente Velasco; hermana, doña Josefa Fernández del Campo; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia.

Suplican a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver y funerales, por lo que les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, 30, a las cuatro de la tarde, en Villavieja de Yeltes.

Los funerales, se celebrarán el día 2 de Enero de 1932.

NO SE REPARTEN ESQUELAS



La boda de la señorita Tomasa Blanco del Brío y don Manuel García-Toves. Los novios, los padrinos y los invitados

(Foto Almaraz)

En el Palacio de la Salina

La Comisión gestora, en largas jornadas, termina la discusión del Presupuesto de gastos

A las cuatro de la tarde, se reunió la Comisión gestora de la Diputación provincial con objeto de proseguir el debate del proyecto presupuestario que ha de regular la vida económica de la Corporación provincial durante el próximo ejercicio de 1932.

Presidió don Tomás Marcos Escribano y asistieron los diputados don Valentín Garrido, don Jesús Ruipérez, don Antolín Nuñez, don Aristóteles González Riesco y don Antonio J. Casado.

Comenzó el conocimiento del presupuesto en el apartado "Botica y medios preventivos", del Capítulo VIII de gastos.

Se aprueba la consignación de 1.000 pesetas, cantidad análoga a la del presupuesto que finaliza el 31 del mes actual.

También se aprueba la consignación de 2.000 pesetas para el pago de los gastos que originan las Escuelas de Maternidad para mujeres pobres, instaladas en Ciudad Rodrigo y Béjar, a título de ensayo.

Asimismo se aprueba la consignación de 2.000 pesetas para el pago del material necesario al empleo de medicinas y adquisición de esterilizados con destino a las cunas y destino que puedan adoptarse en este servicio.

Se aprueba también las consignaciones de 700 y 35 pesetas para el pago del arriendo de la Casa que ocupa la Cuna de Béjar y para el pago de la contribución por el edificio Casa Cuna de Ciudad Rodrigo y otras dependencias que pertenecen al mismo.

Se pasa seguidamente al apartado referente a "Gastos de culto", cuyas partidas dicen que se consignarán diez pesetas para el pago de la cera que se precise durante los bautizos de los niños expositos y para el abono del estipendio de misa que se celebrará en los días de precepto en la Maternidad.

El señor Ruipérez hace uso de la palabra y pide que se supriman estas partidas, porque, de conformidad con lo que determina el artículo 26 de la Constitución, estos gastos no pueden mantenerse.

A continuación, el señor Garrido, expone también su opinión armónica con la emitida por el señor Ruipérez, pidiendo que se redacte este apartado diciendo que para los servicios religiosos de cualquier religión que soliciten los asilados, se consignen cien pesetas.

El Presidente manifiesta, manteniendo el criterio que sostuvo en la sesión del día anterior, no ve la incompatibilidad que determina la Constitución y por lo tanto cree que no deberían desaparecer dichas partidas, pero sin embargo cree que para la prestación de los servicios religiosos, debe consignarse la cantidad de 250 pesetas.

Don Antolín Nuñez, ratificándose también en las manifestaciones que hizo el día anterior, cree que los bautizos no los pueden pedir los niños y este es el dilema que se crea a la Diputación provincial, estimando que es una obligación de la Corporación atender a este servicio.

El señor Garrido sostiene la opinión que había expresado.

El señor Marcos Escribano vuelve a repetir las manifestaciones que tenía hechas y fundamenta la elevación de la consignación que había solicitado el señor Garrido, porque el Santo sacrificio de la Misa ha de celebrarse cuando menos los cincuenta y dos domingos que tiene el año y hay que señalar un estipendio para ese sacrificio.

Al mismo tiempo, dice que la Diputación provincial, debe subvenir a las necesidades religiosas en virtud de la tutela jurídica y la representación que la Diputación ejerce sobre los acogidos.

Puesta la consignación a votación, se aprueba la de 100 pesetas, por los votos de los señores Garrido, Ruipérez, González Riesco y Casado y se desecha la del señor Marcos Escribano.

La consignación para el mobiliario con destino a las Cunas y Maternidad, se aumenta en 350 pesetas sobre lo consignado en el vigente presupuesto, quedando la consignación en 750.

Se aprueba la referente a la adquisición de bombillas y demás material eléctrico que es de 150 pesetas.

Asimismo se aprueba el aumento de

150 pesetas sobre lo ya consignado para la compra de los útiles de limpieza que sean necesarios.

Para el pago de jornales y materiales de todas clases, necesarios a las obras de conservación y reparación que acuerde realizar en las tres Cunas y Maternidad la Diputación, se propone en el proyecto el aumento de 24.000 pesetas para la de Béjar y de 13.000 pesetas para la de Ciudad Rodrigo.

También se aumentan 400 pesetas sobre las 100 ya consignadas para la adquisición de todo lo concerniente a batería de cocina para las tres Cunas y Maternidad.

A propuesta del señor Casado, se aumentan a 1.000 pesetas las 250 consignadas para la adquisición de cunas y cunas de hierro para las tres Cunas y Maternidad.

Lo mismo se aprueban las consignaciones de 650 pesetas - 150, para 200 metros de lienzo para sábanas y para 300 kilogramos de paja de maíz.

A propuesta del señor Casado, se aumentan hasta 400 pesetas lo consignado para pieles de carnero o hules para las Casas de Maternidad.

Se aprueban las consignaciones del apartado referente a vestuario y jabón.

Queda suprimida la partida referente a indemnizaciones al capellán por alquiler de la casa que habita, según acuerdo de la Diputación.

Respecto a las gratificaciones, al párroco de San Andrés de Ciudad Rodrigo, por bautizar a los niños de la Cuna; al párroco de San Juan Bautista, de Béjar, por igual concepto; al sacristán de San Andrés, de Ciudad Rodrigo, por su asistencia a los bautizos y al de San Juan Bautista de Béjar, por igual concepto, el señor Ruipérez sostiene que deben desaparecer y redactar este apartado en la misma forma que el anterior, relativo a los servicios religiosos.

Se aprueban las consignaciones referentes a los apartados titulados "Para premios, imprevisos, conducción de niños y para pago de sepulturero."

Se pasa al artículo III que trata de la Hospitalización de enfermos "Personal". Este artículo se aprueba con el aumento de los salarios relativos a los mozos, botones, sirvientas y asistentes. Estas se elevan a 4.

Se desestima la consignación para el sueldo del capellán, planteándose el mismo debate que se había sostenido la noche anterior.

Después de emitir sus opiniones los señores Ruipérez, González Riesco, Casado, Garrido, Nuñez y Marcos Escribano, se pone a votación, siendo desechada la partida por cuatro votos contra ocs.

Se aprueban también las relativas a indemnización para casa del farmacéutico; gastos que origine el traslado de Hijas de la Caridad por sustitución, fallecimiento y gastos de entierro y general, y las que origine la cura en balnearios que precisen las Hijas de la Caridad.

El señor Marcos Escribano abandona la Presidencia, que la ocupa el vicepresidente señor Ruipérez.

Se discuten ampliamente las partidas para el Hospital provincial, introduciéndose las siguientes modificaciones:

Se aumenta la partida de combustible en 7.000 pesetas, cuya consignación importa 33.700 pesetas.

La de viveres tiene un aumento de 35.000 pesetas, quedando con dicho aumento en 135.000 pesetas.

No se introduce modificación en la partida de material y limpieza.

El mobiliario se aumenta en 500 pesetas; el vestuario en 1.000, y el de útiles de cocina, en 300 pesetas.

El señor Garrido pide se varíe la redacción de la partida de 250 pesetas para culto, en el sentido de sea para atender a los servicios religiosos, acordándose así.

La consignación de obras se aumenta en 3.000 pesetas.

Se aprueba la consignación para el Hospital provincial, que importa pesetas 335.796.

Seguidamente se discute el presupuesto para la Casa de Huérfanos y Desamparados.

El señor Marcos Escribano hace constar que se introducen aumentos para la alimentación, tales como 3.500 kilos de arroz, 2.425 de bacalao, 3.000 kilos de lentejas, otros 3.000 de alubias y unos dos mil de tocino. Con este régimen, desde luego, ha de mejorarse la alimentación de los asilados.

El señor Garrido dice que tiene conocimiento de que los asilados, aparte del cocido de mediodía, por la noche sólo comen unas patatas, a lo sumo con un poco de bacalao.

El señor Marcos Escribano dice que con este aumento el régimen ha de mejorar considerablemente.

El señor Casado, como visitador de los establecimientos provinciales de Beneficencia, hace algunas aclaraciones sobre este extremo, proponiendo que se racionen las comidas, determinando concretamente los días de variación, especialmente de cenas.

El señor Garrido se da por satisfecho con las manifestaciones hechas por el señor Casado, que demuestran que el régimen de alimentación ha de ser variado.

Se aprueba la consignación de 8.000 pesetas para pago de las estancias que causen en sanatorios marítimos del Estado, u otros establecimientos análogos, niños asilados que lo necesiten, y los niños pobres de la provincia en las Colonias que se organizan con este objeto, después de unas aclaraciones que pide el señor Ruipérez.

El señor Casado pide se eleve la consignación de los servicios de Odontología que necesitan los asilados, en 500 pesetas.

El señor Marcos Escribano estima que si el servicio ha de organizarse bien, se aumente a 1.825 pesetas, con la obligación de que el facultativo asista un día a la semana, para atender al servicio.

Se acuerda la consignación propuesta por la presidencia.

Nuevamente se plantea la cuestión de pago de gastos del Culto.

El señor Garrido dice que por cuarta vez tiene que acogerse al artículo 26 de la Constitución, solicitando se reforme la redacción de la partida en el sentido de: "por pago de servicios espirituales que necesiten los asilados", y se rebaje, de 1.000 pesetas a 500.

El señor Marcos se opone, razonando que es insuficiente.

El señor Garrido, en vista de las manifestaciones hechas por la presidencia, retira su proposición.

El señor Nuñez hace constar que el aumento de 1.000 pesetas para mobiliario, obedece a la adquisición de algunas sillas nuevas.

El señor González Riesco solicita se aumente en otras 1.000 pesetas esta consignación, teniendo en cuenta la terminación de las obras de la Casa de incurables de Ciudad Rodrigo.

Se aprueba este aumento, quedando la partida en 2.150 pesetas.

Se aumenta de 450 pesetas la partida de adquisición de bombillas y demás material eléctrico, a 600 pesetas.

El señor Nuñez solicita se aumente la consignación de 25.000 pesetas para obras, que en unión de las 34.461 de resultas, son aún insuficientes, teniendo en cuenta que hay que construir un pabellón de tuberculosos en el Hospital provincial.

El señor Garrido se pronuncia en el mismo sentido.

La presidencia, se opone, no a la construcción del pabellón, si no al aumento de consignación, que desde luego no hay inconveniente alguno en hacerse.

El señor Nuñez, retira su proposición.

Se aumentan 400 pesetas para útiles de cocina y 1.000 para gratificaciones de asilados por sus trabajos.

Para pago del material de enseñanza y honorarios de exámenes de acogidos que cursen en las Escuelas Normales de Maestros y títulos profesionales a los que terminen la carrera, siempre que sean huérfanos de padre, o hayan ingresado en el establecimiento, antes de los ocho años, se consigنان 1.000 pesetas, teniendo un aumento de 600.

Se rebajan 250 pesetas para pago de maderas, para construcción de muebles, etcétera.

Se suprimen 13.000 pesetas consignadas para el establecimiento de taller mecánico y material.

El señor Garrido, pide, se consigne, el jornal para una cocinera en la Casa Hospicio, acordándose así.

Importa el presupuesto de la Casa de Huérfanos, la cantidad de pesetas 434.625,50.

Comienza la discusión del presupuesto de la Casa de Dementes.

Sometida a votación la consignación de 2.500 pesetas del capellán don Lorenzo Maestre, se suprime, con el voto en contra de la presidencia y del señor Nuñez Bravo.

En la consignación de viveres, se sigue el mismo criterio de aumento de cantidades, ascendente la diferencia en más a 2.300 pesetas.

Se aumenta para Ortopedia 2.775 pesetas, para adquisición de material, que propone el médico del establecimiento.

Se consigنان 500 pesetas, para gratificación a los alienados que por sus trabajos lo merezcan.

Se aumentan 21.000 pesetas, sobre las 4.000 ya consignadas, para la ampliación del patio y construcción de una galería en el establecimiento.

Se aumenta a 1.000 pesetas, la consignación de 700, para adquisición de cunas y reparación de los existentes.

Importa la consignación para la Casa de Dementes, 184.346,40 pesetas.

Acercos de la consignación de 25.000 pesetas que aparece en el anterior presupuesto, para contribuir a la construcción de un sanatorio Antituberculoso en la Sierra de Tonda, el señor Marcos Escribano hace constar, que queda bien sentado que estas pesetas, que no se han tocado, quedarán como cantidad inicial, para la construcción de ese Sanatorio y que la Corporación en manera alguna desiste de dicho proyecto, tan magnífico, pero que como las circunstancias impiden poder hacerlo y tener que atender a la

vente desde 1923, y ya es hora de cerrarlo con una política de paz y realidades que asienten la nueva democracia.

Con componentes como Alianza Republicana y Acción Republicana, debe hacerse un conglomerado de concentración con la mirada fija en el horizonte político de España.

Acercos del tema económico, he de recordar los puntos de la interpelación que el 15 de Septiembre último inicié en el Congreso.

A pesar de mis advertencias, nada se ha hecho desde entonces, más que insistir en los viejos planes de obras públicas, desahucados apresuradamente.

Insisto en mi idea de que la crisis no admite espera.

Urge afrontarla y resolverla, para que ni un solo obrero deje de trabajar digna y remuneradamente.

El Poder público, con la autoridad de la Ley y de sus actos visibles, no puede tolerar el espectáculo que escandaliza a los mismos obreros de que se ejerza en la vía pública una industria que pretende ser caritativa y resulta muchas veces vergonzosa y escandalizante.

En cuanto al problema monetario, importa ante todo restablecer la confianza. Han bastado unas palabras prudentes de Azaña y de los ministros de Hacienda y Obras Públicas para que la confianza comience a brotar en las Bolsas y en los cambios. Que esa ruta no se interrumpa.

Antes que finalice el primer trimestre de 1932, hay que llegar a un presupuesto nivelado.

No es la hora de apresurar la estabilización de la peseta. La misma inquietud de los mercados extranjeros, puede facilitar mucho la situación económica y el plan monetario de España.

Pienso hablar en el mes de Enero en el Congreso, si hay ocasión. Y si no, para cumplir, mi palabra, en el Círculo Mercantil de Madrid.

Habrà que volver a la cuestión agraria, y pensar también en una fórmula de pacificación de las conciencias en materia religiosa, quitando todo pretexto a la política revisionista.

Estamos en tiempo en que todo ha de mostrarse a plena luz, ante la conciencia española.

La situación de España no precisa conciliábulos para derivar hacia conclusiones que emerger de la entrañamiento de la Patria y de un equilibrado intento de conservación de la República.

Incorporada ya esta a la vida nacional, pertenece y obliga a todos los españoles que quieran vivir con ella y bajo ella en la paz, en el orden y en el derecho.

El Sr. Albornoz dice que es necesaria una nueva ley orgánica

INTERESANTES MANIFESTACIONES

Madrid.—El ministro de Justicia ha manifestado esta tarde que era necesaria una nueva Ley orgánica judicial y sin demora—añadió—se redactarán unas bases.

Es necesario que la llamada jurisdicción contenciosa, pase a un organismo análogo al consejo de Estado francés.

Se impone el aislamiento en los campos civil y criminal, y dentro del área criminal, deben separarse las funciones judicial y fiscal.

Es preciso crear un cuerpo de instructores de sumarios, porque el juez que instruye el sumario, no debe decretar el procesamiento del sumariado, que es una condena previa, que solo existe en España.

El Tribunal Supremo solo ha de entender en recursos de casación.

Una sala de lo civil en cada audiencia provincial, puede suplir las audiencias territoriales.

Soy decidido partidario de la instancia única.

La justicia municipal debe desarrollar funciones semejantes a las de los antiguos jueces de paz y se deben fomentar las pensiones, los viajes de estudios para jueces y magistrados.

La labor legislativa que se va a llevar a cabo, es muy ardua. Solo el funcionamiento normal de la institución implica la redacción de unas 30 leyes, obra esta de varios Gobiernos. Este solo acometerá las leyes más urgentes.

Urge reformar el Código civil para ponerlo de acuerdo con la Constitución.

La Comisión permanente de Justicia estudia el anteproyecto de reforma del Código de 1870.

El problema de la vivienda exige una ley de inquilinato, que termine con la interinidad de las prórogas del año 1920.

También hay que sanear el campo de la usura, que está causando muchos estragos.

En cuanto a normas de justicia, hay que prestar la debida atención al juicio oral, pues ahora se atiende mucho más a los resultados del sumario.

Se impone también la defensa del espíritu laico del Estado, pues sería intolerable la resistencia a la celebración de actos civiles.

Otra norma es la defensa del régimen.

En los primeros meses de la instauración de la República, pudo haberse gobernado revolucionariamente. Hoy hay que proceder por caminos de legalidad.

Debe corregirse el inveterado abuso de las prisiones preventivas.

RIVERA

VACA SUIZA.—Se vende vaca suiza de siete años, próxima a parir, en Espino de los Doctores. Informar, Juan José Hernández, en dicho pueblo.

LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS. — INSTALACION COMPLETA ESTABLECIMIENTOS JODRA MADRID - PRINCIPE, 7 PIDANSE TARIFAS

Ganaderos-Lecheros
El mejor pienso y más barato para nuestro ganado, es la paja de remolacha desecada. Para dos toneladas en adelante, puedo servir desde la nueva fábrica de La Bañeza, que es calidad superior. Dirigir pedidos a JOSE JUNCERA BEVESA, Apartado 8, Medina del Campo, y en Salamanca, a FLORENCIO CRESPO, Azcena, 4.

ESTAN A LA VENTA

las localidades para

MAÑANA

único día de proyección de la grandiosísima película

¡Ay, que me caigo!

Única película de esta temporada del popular

HAROLD

actual éxito de Madrid

Butacas, 3 y 2 pesetas.



RHUM NEGRITA

EN GROG, EN EL TE, EN LA LECHE BIEN CALIENTE PASARA VD. UN INVIERNO AGRADABLE

construcción del pabellón para tuberculosos, dispuesto por la Ley, se aplaza este proyecto, pesando, como ya manifestó esa cantidad, como inicial para el Sanatorio.

En este mismo sentido, se pronuncian todos los señores diputados, lamentando no poder realizar esa construcción.

El señor Marcos Escribano, al llegar al capítulo IX, artículo primero, sobre instituciones de crédito hace unas aclaraciones, sobre la fusión de Pósitos y para cuya Institución se consignaron 10.000 pesetas y que si los señores diputados consideran algún aumento, debido a los razonamientos que hace y que tan unido ha de ir a la reforma agraria, lo deja a su criterio.

El señor Ruipérez estima debe aumentarse a 20.000 pesetas, ya que el Ayuntamiento de Peñaranda ha consignado para el del partido 4.000 pesetas.

El señor Garrido considera tan especializado al señor Marcos Escribano, que considera debe elevarse de 15 a 20.000 pesetas.

Se acuerda consignar 4.000 pesetas en otra partida como subvención al Pósito de la Tierra de Peñaranda, que ha de crearse en este partido judicial.

Se suprimen las consignaciones de 1.000 pesetas para pago a la señora Matilde M. López de las mensualidades que resta abonarle de la beca que le fue concedida por asistir a las clases del Instituto de Reducción profesional; de 3.000 pesetas de subvención a las Religiosas Adoradoras; y 6.000 para contribuir a la construcción de un reformatorio de niños.

El señor Ruipérez solicita una subvención para las cantinas escolares.

El señor Nuñez dice que había de hacerse con carácter general.

El señor Casado cree que eso es atención de los Ayuntamientos, ya que por las cargas que pesan sobre la Diputación, sería una cantidad pequeña.

La presidencia se pronuncia en este sentido.

El señor Ruipérez retira su proposición.

El señor Ruipérez pide que se consigne una cantidad para subvencionar las Escuelas de Artes y Oficios de la provincia.

Intervienen algunos señores diputados y se acuerda consignar 3.000 pesetas para estos fines.

Se suprime la partida de 1.500 pesetas para pago a la Facultad de Ciencias para sostenimiento de la clase de dibujo establecida por la misma bajo el Patronato de la Diputación.

Se aprueban las partidas relacionadas con la Escuela de Sordomudos y Ciegos.

El señor Casado pide que se suprima la subvención para la enseñanza de Mecanografía y Taquigrafía, defendiendo el señor Marcos Escribano su permanencia por la utilidad de las enseñanzas aludidas en beneficio de las clases humildes de la ciudad. En parecidos extremos se expresa el señor Nuñez Bravo.

El señor Garrido pide que se den clases a algunos asilados del Hospicio.

Así se aprueba con el voto en contra del señor Casado.

Se aprueban sin discusión varias partidas.

Se consignaron 5.000 pesetas con arreglo al Decreto de 4 de Diciembre de 1931 para el sostenimiento de la oficina de turismo.

Desaparecen 5.000 pesetas que figuraban para los gastos de instalación del Museo provincial.

El señor Nuñez, pide la creación de una beca en el Conservatorio de Música de Madrid.

La Presidencia propone sean dos, una para hembras y otra para varones.

La Comisión gestora, así lo acuerda, asignando a cada una cuatro pesetas diarias.

Se consignaron 19.971,77 para pago de las obras del Camino del Castañar, de Béjar.

Se consignaron igualmente 100.000 pesetas para obras municipales en localidades en que sea más agudo el paro forzoso.

El señor Garrido solicita, se esta-

blezcan 100 kilómetros de línea telegráfica para enlazar con los del Estado, que establece el Estatuto provincial, como de competencia de las Diputaciones y que pondría en comunicación a unos cincuenta pueblos, cuyo importe ascendería a 50.000 pesetas.

Intervienen en la discusión todos los diputados y el señor Garrido retira su proposición, aun lamentando no pueda realizarse ese servicio.

Se mantiene la consignación de pesetas 20.000, para fomento de la ganadería y creación de una estación pecuaria y para el pago de la Junta de subvenciones agrícolas.

Se termina la discusión del presupuesto de gastos y se levanta la sesión cerca de las dos de la madrugada.

RIQUEZA

la obtiene usted plantando arbolado frutal, forestal, de adorno, etcétera. Superiores; muy baratas.

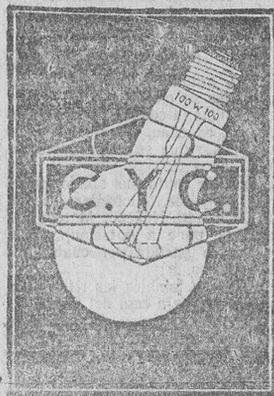
Granja de Llano

Apartado 11, Torrelavega. 10-a-5

PERDIDA de un Título Académico de Maestro de 1.ª Enseñanza, expedido a favor de don Angel García Cuadrado, desde las escaleras del Continental Turismo hasta el Gran Hotel. Se gratificará a quien lo entregue en San Justo, número 17, Alpargatería. 1-1

CASTAÑEDA Y C.ª

(SOCIEDAD LIMITADA)



Fábrica de lámparas

Calle Toledo, 136

MADRID

Teléfono. 70.720

DR. ALONSO HERNANDEZ

OCULISTA DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal. Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias

El Banco de Inglaterra y su Gobernador

por un redactor de DAILY HERALD, de Londres (Para EL ADELANTO, de la "Agencia Internacional Arco")

Un hecho de gran importancia para el pueblo inglés acaba de ocurrir, acaba de decidirse en la gran sala privada de los Consejos del Banco de Inglaterra.

Por tercera vez, Montagu Norman ha sido nombrado gobernador del Banco de Inglaterra. Desde hace doscientos treinta y siete años que existe el Banco, ninguna personalidad británica ejerció su mandato tan largo tiempo.

Norman fue nombrado gobernador por primera vez después de la guerra. La Europa financiera caía en ruinas, e Inglaterra, como todas las grandes potencias, salvo América, había abandonado el patrón oro.

El krach fantástico del marco ya se había iniciado, sin adquirir aún las enormes proporciones, grotescas, que nosotros vimos tomaba más tarde. Norman asumió la Dirección del Banco y decidió volver en Inglaterra el patrón oro y restablecer en Europa el equilibrio financiero.

Al principio de esta política se elevó la libra en el mercado, gracias a una hábil utilización de los recursos del Banco y sobre todo al talento extraordinario que en materia diplomática financiera posee el gobernador del Banco de Inglaterra; Europa pareció restablecer su antiguo equilibrio.

Desgraciadamente, esto no fueron más que apariencias, porque trece años más tarde había de encontrarse Inglaterra en situación verdaderamente difícil. Todo su ingenio fue insuficiente para mantener el patrón oro y el desequilibrio llegó a lo desconocido.

¿Cuál será la actitud de M. Norman ante la nueva situación? ¿Volverá a los antiguos métodos o es aún Mr. Norman lo bastante joven de inteligencia y de ideas para adoptar una nueva técnica y adaptarse a nuevos puntos de vista?

Algunos piensan que Mr. Norman se aleja mucho de los hombres y de los negocios ordinarios del mundo. Su mejor preparación la tiene en las finanzas internacionales, pero ama y conoce muy poco a la industria inglesa, su mentalidad, sus necesidades y sus aspiraciones.

Yo creo que este es su punto de menor resistencia. Su política tiene dos caras, por así decirlo y en cierta medida nuestras dificultades financieras, industriales son el resultado de su política interior.

Si esta política interior de Mr. Norman fue un poco deplorable, su política internacional ha sido siempre admirable. La bancarrota internacional es debida a causas independientes de él.

Fue él quien primero propuso una cooperación bancaria internacional. Y esto al fin de la guerra, frente al nacionalismo financiero, a él se debe la

reconstrucción financiera de las regiones devastadas. Mr. Norman utilizó toda su influencia para mostrar a los banqueros que el mundo era una unidad económica y que rechazar la cooperación sería desastroso.

Muy pronto se dio cuenta que la política francesa y americana de préstamo a corto término era dañosa y solicitó la creación de una organización internacional que anticipara créditos a largo término a los países productores de materias primas, cuya situación era difícil, permitiéndoles de este modo la adquisición de productos manufacturados de las naciones industriales.

Pero su política fue rebasada por la diplomacia francesa, porque mientras él trabajaba por la unidad internacional en materia financiera y utilizaba los recursos del Banco de Inglaterra en favor de los países pobres, los diplomáticos franceses se ocupaban afanosamente en fortificar sus propios recursos.

La labor de Mr. Norman en política interior no merece, desde mi punto de vista, ese mismo trato. No hay duda que a él se debe nuestro retorno al patrón oro en 1925, retorno que necesitaba en esta época y casi continuamente más tarde, una política de deflación, de crédito caro y limitado: He aquí por qué se originó una baja de precios que es el origen de nuestra depresión económica.

Esta política dañó gravemente nuestra exportación y determinó la proposición de baja de salarios, proposición que fue seguida de la huelga general.

¿Han influido en Mr. Norman estas experiencias pasadas? ¿Considera las necesidades de la industria británica, sigue con los ojos fijos en el horizonte internacional?

Acaso sea un gran daño que Mr. Norman, en su deseo de mantener el prestigio financiero de Inglaterra y su propia influencia en las discusiones que próximamente tendrán lugar entre países europeos, utilice toda su energía en aumentar el valor internacional de la libra, a costa de la industria británica. El mantenimiento del tipo bancario de 6 por 100 de descuento es un error.

Es falso creer que no haya dado importancia al punto de vista del consejero americano en el Banco de Inglaterra. Mr. Sprague, cuya idea central es que el equilibrio financiero ha de obtenerse por la reducción de salarios, dejando pesar sobre las industrias las pesadas cargas de interés.

Un cambio de política interior no aportaría una comprensión de las necesidades de la industria y de los derechos que le son sustantivos?

Yo lo creo así. El momento es oportuno y lo es más aún para Mr. Norman. Por Inglaterra, deseamos vivamente que sea así.

KELEIDOSCOPIO EL ORIGEN DEL BISTE

Yo creía que el origen del bisté era completamente anglosajón, puesto que de Inglaterra nos vino la moda de comerlo, y el nombre, ya aclimatado y acoplado a los idiomas, no puede ser más inglés: "beefsteack". Y, sin embargo...

Sin embargo, resulta que el bisté nació en la Roma clásica. Así nos lo refiere, por lo menos, una leyenda, curiosa a mo de tal, que bien merece la pena de ser recordada, aunque no pueda responderse de su autenticidad, ni hace falta, después de todo, ya que la cuestión es pasar el rato...

Parece ser que Lucio Planco, senador romano, recibió del emperador Trajano, nuestro distinguido compatriota, el encargo de presidir los sacrificios en honor de Júpiter. Al senador le hizo poca gracia la comisión, pero no tuvo más remedio que aceptarla, porque una orden imperial no podrá discutirse, y menos tratándose de Trajano, que, aunque era muy gracioso, como buen cordobés, tenía tan malas pulgas como si fuese donostiarrá.

Acudió, pues, Lucio Planco al altar donde iba a ser quemado un robusto buey en honor del padre de los dioses. El senador, remangándose la túnica, tuvo que darle vueltas al asador sagrado como el más vulgar de los marmitones. En plena ceremonia, un pedazo de buey se desprendió del ara y fue a caer al suelo. Lucio Planco quiso impedirlo, pero al cogerlo se le quemaron los dedos, y los llevó a la boca instintivamente.

¡Ah! Entonces surgió el gran descubrimiento. Lucio Planco no dijo "¡Eureka!", como Arquímedes en un caso análogo; pero fue tan de su gusto el sabor de la carne asada de aquel modo, que, olvidándose del sagrado carácter de sus funciones, cogió un pedazo del buey y se lo comió a escondidas. Después dio orden a su cocinero para que repitiese la receta. Poco a poco, el secreto fue difundiéndose, y llegó a oídos del emperador, quien se apresuró a saborearlo.

Yo no sé si el bisté tenía un origen casi divino. En vista de ello, desde hoy lo comeré con muchas patatas.

AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA (Prohibida la reproducción).

VENTA PERMANENTE DE VACAS DE LECHE.—Nueva remesa de novillas recién paridas, procedentes de la montaña de Torrelavega; hermosas terneras de pocos días. Camino del Cementerio, 4, Vaquería de Emilio Pérez. 6-a-0

NOTICIAS

Solicitan madrina de guerra los cabos Antonio Terranes Carreño, Nicolás Gil Delgado, Julio Minguez Brihueza y Enrique Alcalá Berdun, todos ellos pertenecientes al Batallón de Ingenieros de Melilla primera compañía de Zapadores, de guarnición en Tafersit (Marruecos).

En Barcelona se ha celebrado en el teatro Nuevo un homenaje al maestro Vives, con motivo de la 2.000 representación de "Doña Francisquita". El festival constituyó un triunfo para el maestro Vives, que tuvo que dirigir la palabra al público. Como final se celebró un acto de concierto.

El producto íntegro del festival se destina al Asilo de San Juan de Dios.

EL DR. CAÑIZO

Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a Zurbano, 28, 1.º, Madrid. Consulta: De tres a cinco. Teléfono 35.321

A. CASTAÑO

MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

DR. ESPERABE

VIAS URINARIAS - SIFILIOGRAFIA POETA IGLESIAS, 1. De diez a doce y de cuatro a seis. Teléfono 1125

El ministerio ha dispuesto que se libre a cada una de las Normales siguientes la cantidad de 1.000 pesetas: Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cuenca, Granada, Huesca, León, Madrid, Navarra, Oviedo, Salamanca, Segovia, Sevilla, Santiago, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Y 500 pesetas a la de Guadalajara. Vistas las Memorias explicativas de viajes proyectados por algunas Escuelas del Magisterio primario con fines científicos, artísticos y literarios, el ministerio ha tenido a bien disponer que para ayudar a la realización de dichos proyectados viajes se conceda, a justificar, la cantidad de 2.000 pesetas, con cargo al capítulo V, artículo 4.º, concepto 11, a cada una de las Escuelas Normales del Magisterio primario de Toledo, Salamanca, Madrid, Cuenca, Pamplona, Sevilla y Alicante, y que se expidan los oportunos libramientos a nombre del habilitado que designen.

CHAMPAGNE Veuve CLICQUOT Ponsardin REIMS

Fiel a su tradición secular, esta Casa sirve siempre los deliciosos vinos de sus afamados viñedos de la Champagne

ELECTRO HARINERA.—Por falta de salud de su dueño, se vende una fábrica situada en la provincia de Zamora, en la mejor zona de trigos, sistema "Daverio", de reciente construcción, 10.000 kilos de capacidad molinadora, a ocho kilómetros de estación férrea; venta al pie de fábrica de casi toda la elaboración; red de alumbrado a pueblo de 500 vecinos, grandes edificios a propósito para la cría de toda clase de ganados, hermosa huerta. Se vende todo en muy buenas condiciones. Informarán, Vera-Cruz 1.ª, número 10, Salamanca. 4-2

SE ARRIENDA vivienda, con local para industria, y una cochera, unidas o independientes, en la calle de Antonio Gil, frente al Cuartel de Infantería, muy económico; precio total, 85 pesetas. Informarán, en la misma calle número 23. 5-2

EXTRAVIO de un macho, pelo negro, talla seis cuartas y media, un lunar blanco en el espinazo, efecto de la lomería, una berruga pequeña en una de las carrilleras y pobre de castos, de ocho años. Otro macho, pelo negro claro, de siete a ocho años; alzada más de la cuerda, caídas las orejas un poco maniviesos. Ambos, propiedad de Isidro Martín (a) El Cielo, de Pedrosillo el Ralo. 4-4

SE VENDE: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos búsculas. Informarán en la librería de Núñez, Rúa 25. 4-4

SI DESEA INVERTIR BIEN SU CAPITAL en inmejorables condiciones de seguridad y rendimiento, escriba a J. M. Brito, Alcalá, 94, Madrid, quien le presentará asuntos satisfactorios. Operaciones a base de metálico o valores. Infórmese de la honorabilidad y solvencia de esta casa. 4-2

SENORA, sola, de cierta edad, formal y con buenos antecedentes, se precisa para ama de gobierno, en casa de caballero, con dos hijos. Diríjase a José Bernardo, Juan del Rey, 12, Salamanca. 4-2

¡¡¡CUOTAS!!! La mejor casa para equipos, Sastrería "Santos" (San Pablo, 11). Trabajos garantizados. Visitada y os convenceréis. 15-7

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000 BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84 Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD) Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.

CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).

SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candelada, Cañaverall, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejón de la Calzada, Valdecañas, Vitigudino y Zafra.

TRASPASO DE BAR, bien situado, con buenas comodidades y casa para vivir, en Afueras Sánchez Ruano, 6, frente al Cuartel de Infantería, "La Mezquita". 4-2

PERDIDA, de una medalla de oro, tamaño de cinco céntimos; por un lado la Purísima y por otro la inscripción año 9-mes 9-fecha 23. Se agradecerá la entreguen en Crespo Rascón, 9, donde se gratificará. 3-2

SE VENDE arena lavada. Informarán, en la Acaña del Vado. Precio, 2 pesetas metro. 3-2

María A. de Vargas

PROFESORA EN PARTOS Ex matrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603. Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.

BANCO MERCANTIL SALAMANCA

CAPITAL 15.000.000 de pesetas. DESEMBOLSADO 8.400.000 — RESERVAS 13.600.000 — FONDO DE AMORTIZACION DE INMUEBLES. 100.000 —

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjera.—Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones. Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

CAJA DE AHORROS

en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL

OFICINAS: DOCTOR RIESCO, NUMERO 41

Al acabar el año

INCERTIDUMBRE, REALISMO, AMOR, BELLEZA...

¿A dónde?... Privilegio eterno del hombre. El cuerpo derecho, la frente levantada, la mirada hacia el cielo... Postura que diferencia de los animales, como símbolo de que no ha sido creado para arrastrarse sobre la tierra.

Primero se gobierna por los sentidos; luego por las razones. Pero unos u otros, requieren novedad para recrearse. Una misma cosa le agrada o le desprecia alternativamente, para hacer bien visible la inconstancia de la Humanidad. Lo que está cerca y se conoce, no se aprecia en lo que vale, siempre anhelando algo nuevo. El sol y la luna, nadie los contempla al girar sobre nuestras cabezas; sólo se anhela la admiración del astro brillante, cuando el nublado se interpone entre él y nosotros, como recordándonos el olvido en que le tenemos. Entonces es cuando el hombre se reconecta en su propio ser para mirar de frente a la vida.

Pero esos momentos de realismo que surgen de la Humanidad, duran poco. Lo preciso hasta que brilla el sol, para olvidar de nuevo. Luego otra vez el capricho, a la frivolidad, de aquí para allá, siempre por la senda de inconsciencia hacia la incertidumbre.

¿A dónde?... No fije el caminante la tierra como fin de su viaje, sino como senda de su peregrinación.

Inconstancia.

Todo es inestable en la vida. Se hunden los palacios más resistentes, se desmoronan los imperios más fuertes, se desploman las torres más afianzadas, gira la fortuna con velocidad de casa en casa, de hombre en hombre, para elevarlos hasta la cumbre y derribarlos después con estrépito...

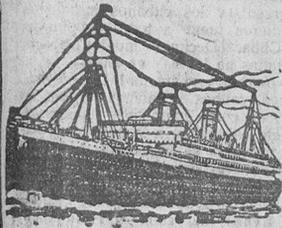
Y el hombre busca, busca ansioso otra senda, creyendo que ha perdido el camino de la felicidad. Pero no es la dirección la que le cambia de vida, es su propio ser el que no logra afianzarse en sí mismo, y desorientado, busca fuera lo que sólo puede encontrar dentro de su propia personalidad.

Pero le alienta un poco lo desconocido, y abandona ideas, pueblos y ciudades... intuitivamente, porque el fin es volver a lo andado, no retrocediendo precisamente, sino al seguir en línea recta por el mundo esférico, que le lleva a encontrarse de nuevo en el punto de partida que abandonó.

¿Qué le guía en esta inconstancia perenne? Lo desconocido. Y sin embargo —cosa rara!—, al mismo tiempo, va perdiendo la fe, que es lo único que podía fortalecerle en el viaje.

Riquezas...

Esto es lo único que se vislumbra en el espíritu moderno de la Humanidad. Ambición, pero no en ser mejor o en saber más, sino en atesorar el oro considerado hoy como llave del mundo. Manejar por medio de cheques las cuentas corrientes de los Bancos, ejercitar el impulso del mando, por sí propio o por medio de escuderos encumbrados que nunca faltan para tal fin. Y surge entonces el comercio del mundo —comercio de mentiras— representando el doble personaje benaventuro de señor y criado en una misma persona, que permite presentarse caballero al primero, por la desvergüenza del otro, el servidor humilde de las ruines obras, el de las bajas acciones...



ROBERTSCHEN LLOYD-BREMER

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA

Directamente para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

28 Noviembre, SIERRA MORENA

3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70

8 Diciembre, MADRID

3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70

20 Enero, SIERRA VENTANA

3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70

5 Febrero, SIERRA MORENA

3.ª camarote 673,70—3.ª corriente 638,70

27 Febrero, MADRID

3.ª camarote 628,70—3.ª corriente 593,70

Admitiendo pasajeros de Cámara, tercera clase turista y tercera clase.

Precios en tercera clase:

Mayores de diez años, 545,45 pesetas;

de cinco a diez años, medio pasaje, 272,72; de dos a cinco años, cuarto pasaje, 146,36; menores de dos años, uno gratis por familia.

Estos vapores tienen en tercera clase UNA MAGNIFICA INSTALACION DE CAMAROTES DE DOS Y CUATRO CAMARAS, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepago de 35 pesetas por cama.

Para más informes, dirigirse al agente general de la Compañía en España, LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Vigo, García Obispo, 2.

Y en Salamanca, a nuestro representante, DON JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

Vecinos, 28 Diciembre 1931.

EL CORRESPONSAL

Vecinos, 2

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 701,5. Sombra, 6,3. Mínima, —8,0. Seco,
—4,6. Húmedo, —5,0. Viento, E-fuerza 2. Cielo, despejado.
Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 7,38. pas. mer. 12,17. pón. 16,56.
Luna: 7,38. pas. mer. 5,32. pón. 12,4.
Diciembre 31
Jueves
Stos. Silvestre, Pnna; Ponciano, Esteban, Fabián, Cornejo y Atalío, mártires.

LA SEÑORA D.ª Engracia Iglesias Hernández

Tercera Franciscana
HA FALLECIDO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1931
a los sesenta y cuatro años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos
y la Bendición Papal
D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Marcelino Araújo García (Jardinero municipal); hijos: don Francisco (Auxiliar de Intendencia) y don Juan José Araújo (Maestro Nacional de Cepeda); hijas políticas: doña María Teresa Vicente Romero (Maestra Nacional) y doña Justa Alonso; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia.

Suplican a sus amigos encomiendan a Dios el alma de la finada y asistan a la conducción del cadáver, por lo que les viviran agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, 30, a las cuatro de la tarde.
Casa mortuoria: Francisco Montejo, 11.
El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.

ULTIMA HORA

LAS HUELGAS DE ALMERIA Y BADAJOZ

Al efectuarse unos cacheos en la Plaza de la Cebada, de Madrid, unos desconocidos hieren gravemente a un guardia de Seguridad

Madrid

UNOS SUCESOS EN LA PLAZA DE LA CEBADA

Madrid.—La Dirección General de Seguridad había ordenado que se realizasen esta noche cacheos en los barrios populares y en las calles extremas de la capital. Estos cacheos dieron comienzo a las diez de la noche, y la policía ha recogido en ellos algunas armas.

En la Plaza de la Cebada, varios agentes, acompañados de una pareja de la guardia de Seguridad, practicaban los cacheos, y en esta diligencia detuvieron un grupo de varias personas que ofrecieron alguna resistencia a ser cacheados. Después de alguna discusión con los agentes, uno de los individuos se prestó a que le registrarán, y mientras lo hacían, otro de los desconocidos retrocedió unos pasos, y sacando una pistola, disparó contra los agentes de la autoridad, hiriendo a un guardia.

Los desconocidos se dieron a la fuga, haciendo nuevos disparos contra los agentes que les persiguieron, cruzándose numerosos tiros, que ocasionaron la alarma entre el vecindario de aquella popular barriada.

Protegidos por la obscuridad, los agresores lograron desaparecer.

A la Casa de Socorro del distrito de la Latina fue conducido el guardia de Seguridad José Ude, el cual presentaba un balazo en el lado derecho del pecho, que le interesa el vértice del pulmón, con la salida por la espalda. Su estado es gravísimo.

Los agentes de la autoridad se encontraron en las cercanías del lugar donde se desarrolló el suceso; herido a Silverio Villagarcía Chacón, de treinta y seis años, vendedor ambulante, sin domicilio. Traslado a la Casa de Socorro, se le apreció una herida de arma de fuego en el antebrazo izquierdo con salida del proyectil por el codo y fractura del cubito y radio. Su estado es grave.

Se cree que este individuo formaba parte del grupo que agredió a los guardias y policías.

LA HUELGA DE BADAJOZ Y EL GOBERNADOR DE CACERES

Madrid.—De madrugada el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, diciéndoles que acababa de hablar con el Gobernador civil de Badajoz, que le comunicaba que por ahora, la tranquilidad es completa. Espera ver cómo se desarrolla el día de mañana.

Añadió el ministro que se había celebrado en Badajoz un mitin socialista con el carácter de asamblea pública, en el que hablaron Margarita Nelken y los señores Muñio y Vázquez, con-

curriendo al acto unas trescientas personas.

Se quejan—añadió—del lujo de prestaciones, y no halla justificada esta queja porque hay pueblos con veinte mil habitantes que sólo tiene diez guardias civiles.

Añadió que el nombrado gobernador de Cáceres, señor Jaráiz, le había telegrafiado agradeciéndole su nombramiento, pero rechazando éste, porque tiene una hija gravemente enferma con un ataque de meningitis.

Luego el ministro dió una referencia incompleta de los sucesos en la Plaza de la Cebada.

Provincias

LA HUELGA GENERAL

Badajoz.—A las dos de la tarde, dejaron de trabajar los tipógrafos, incluso los de los periódicos.

La huelga tiene poco ambiente. El comercio ha ofrecido abrir hoy sus puertas y los dependientes acudirán al trabajo.

A última hora de la tarde, la Guardia civil mantó servicios de vigilancia, en los edificios públicos, Bancos, conventos, armerías, etcétera.

Guardias de asalto patrullaron por las calles, disolviendo fácilmente algunos grupos.

A las doce de la noche, comenzó la huelga general, sin incidentes hasta ahora.

UN ATENTADO DE CARACTER SOCIAL

Sevilla.—A primera hora de la noche, regresaba a su domicilio en la calle de San Hermenegildo, un obrero albañil afiliado al Sindicato Único, llamado Anselmo Villa, de diez y siete años, acompañando a su hermana. Desde una esquina le hicieron un disparo, hiriéndole.

Fue trasladado a la Casa de Socorro, donde se comprobó que tenía una bala en el hipocondrio. Su estado es gravísimo.

LA HUELGA DE ALMERIA

Almería.—Numerosos grupos de obreros, apedrearon los escaparates siendo perseguidos por la Guardia civil y sonando algunos disparos.

Una comisión de comerciantes visitó al gobernador para decirle que si no suprime los desmanes de los huelguistas, se darán de baja en la contribución.

EL GOBERNADOR DE VALENCIA

Valencia.—El gobernador civil de Valencia, señor Rubio, hablando con los periodistas acerca de su dimisión, les ha dicho que cuando abandonó el Gobierno el señor Lerroux, se apresuró a presentar su dimisión y el señor Casares le dijo que nada habían pensado sobre Valencia, pero que no obs-

tante hablaría él con el señor Lerroux.

En el Congreso, el señor Rubio, habló de esto con el señor Lerroux y momentos después el señor Casares declaró al señor Lerroux que era cuestión cerrada la sustitución del señor Rubio en el Gobierno civil de Valencia.

Sin saber el señor Rubio esta manifestación del ministro, marchó a Valencia y desde allí escribió una carta al señor Casares Quiroga, en la que para nada hablaba de su dimisión.

Ayer, recibió el gobernador un telegrama del señor Casares, en el que le decía que en contestación a su carta en la que le presentaba la dimisión, aceptaba ésta.

El señor Rubio, añadió en su conversación con los periodistas, que él no había dimitido, sino que le habían dimitido y mostró a los reporteros, copia del telegrama dirigido al señor Casares Quiroga, en el que afirmaba que ante la indicación que le había hecho el ministro, se apresuraba a dimitir el cargo.

ACTOS APLAZADOS

Valencia.—Ayer, el señor Lerroux, celebró por teléfono una conferencia, con don Sigfrido Blasco, acordando aplazar hasta el día 11 de Febrero los actos públicos que tenían organizados. En vista de esta conversación, se han dado órdenes para suprimir los actos anunciados.

UN ATRACO

Sevilla.—La Guardia civil del pueblo de San Jerónimo, encontró al vecino Faustino Alvarez Estévez, maniatado y en paños menores. Manifestó que unos desconocidos le habían atracado, robándole 69 pesetas y la ropa que llevaba puesta, maniatándole después.

LO QUE DICE EL SEÑOR MACIÀ

Por la tarde, el presidente de la Generalidad, señor Macià, hablando con los periodistas, les manifestó que había firmado un decreto aceptando la dimisión del señor Nogués, delegado de la Generalidad en Tarragona, que había sido comisario en aquella provincia, por el nombramiento que tenía de Director general de Industrias.

Añadió el señor Macià que para sustituirle había sido nombrado el señor Domingo Piñán, alcalde de Tortosa y que también es agente de la Comisaría de Tarragona.

El señor Macià hizo grandes elogios del señor Domingo Piñán.

En Gerona y en Lérida—continuó diciendo el Presidente de la Generalidad—han sido nombrados los señores Belli e Isla, comisarios de la Generalidad en Lérida y Tarragona.

Ocupará el cargo de la Comisaría de Tarragona el señor Gatet.

Por último, facilitó a los periodistas la lista de los nuevos consejeros, que son: Don Francisco Macià, presidencia y Agricultura; don Juan Casanova, vicepresidencia y Fomento; don Ventura Gassol, Instrucción Pública; don Manuel Serra Moret, Economía y Trabajo; don José Tarradella, Gobernación; don José Jové, Sanidad; don Pedro Coma, Justicia y Derecho y don Casimiro Gueral, Hacienda.

—Y el señor Hurtado ¿seguirá formando parte del Gobierno de la Generalidad?—le preguntó un periodista.

—Debo decir—contestó el señor Macià—que es un gran amigo mío y ha presentado la dimisión, pero tengo el convencimiento de que no me negará su concurso, cuando sea preciso su consejo.

Habló también el señor Macià de la dimisión del señor Carrasco Forniguera, diciendo que había obedecido a diferencias en ciertas apreciaciones.

RIVERA

UNA CITACION

Se cita a todos los presidentes de las Secciones de la Federación Gremial Salmantina, para que concurran esta noche, a las ocho, al local de la misma, a fin de tratar asuntos de suma importancia para todos.

Se ruega la puntual asistencia.

LOS CINES

LICEO

Ayer, por primera vez, el público salmantino pudo admirar al gracioso y estupendo actor cómico estagounidense Charles Chasse en un "film" hablado en español.

"La señorita Chicago"—este es el título de la comedia—tuvo en constante coreografía al público. Mona Rico y Linda Loredó en unión de Charles Chasse, hablando un castellano correctísimo, mostraron sus enormes cualidades de actrices y actor cómicos.

Antes de ser rodada "La señorita Chicago", Monty Banks, rival del inmenso Harold Lloyd en "El recluta" película cómica muda, en seis partes, en la que abundan las situaciones de gracia hilarante por primera vez fue admirado por el público de nuestra ciudad.

Los humorísticos gestos y ademanes de Monty Banks fueron admirados y aplaudidos por los espectadores, que llenaban la amplia sala del Teatro Liceo.

BRETON

También en este teatro fue rodada la comedia filmada por la Casa Gaumont "El recluta" y en la que como antes decimos Monty Banks hizo las delicias de los asistentes.

También fue proyectada la cinta muda titulada "La coquelina coqueta". En ella, Dolores Costello, obtuvo uno más de sus muchos y grandes triunfos.



MODERNO

"El hombre de Alaska", comedia editada por la Casa Emelka e interpretada por el colosal artista Carlos Aldini, fue el programa que la empresa del lindo coliseo de la Cuesta del Carmen, rodó ayer.

OLIVAREROS OCASION

Para entrega inmediata, ofrezco maquinaria moderna, garantizada, para extracción de aceite de oliva, con prensa hidráulica, vagonetas, molino triturador, transmisiones, motor eléctrico, etcétera, etc., todo en depósito en Villanueva del Conde, partido de Seguros. Para tratar, Julio Sanjuán, ingeniero constructor, C. Cuenca, 10, Valencia. Teléfono número 14.838.

Cédulas personales

Itinerario para la cobranza a partir del 30 de Diciembre 1931

Calle Ancha, Calvario, Cañizal, Camino del Cementerio, Cervantes, Plaza de los Donados, Encarnación, Esgrima, Espejo, Fonseca, Florida, Plaza del Fuerte, Independencia, Cuesta Oviado, 2.ª su salida, Rabanal, Raspagatos, Plazuela de San Blas, Puente de San Blas, Peñuelas de San Blas, Afueras de San Bernardo, Nueva de San Bernardo, Sierpe, Tahonas Viejas, Chopera, Soto Muñoz, Paseo del Desengaño, Empedrada, Escalinata de San Vicente, La Palma, Paseo de San Vicente, Portillo de San Vicente 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de San Vicente, Corrales de San Vicente, Cuesta de San Vicente, Puente de la Alberca, Cruz, Plaza de Fray Luis de León, Latina, Jaime Balmes, Mazas, Oliva, Paz, Placentinos, Plata, Plazuela de San Bartolomé, Serranos, Travesía Velarde, Buenaventura, Camino de Carbajosa, Carretera nueva de Béjar, Plaza Chica, Carretera de Fregeneda, Calle de la Iglesia, Larga, Carretera de Madrid, Matadero Viejo, Mayor, Plaza del Poniente, Regato, Casas del Tejar, Criadero de Santa Marta, Subida al Teso, Vistahermosa.

CUOTAS.—Se venden dos trajes de militar, seminuevos. Informarán, San Justo, 4, muebles.

MAÑANA, 31!!!

Debe usted visitar la colosal exposición de LA MALLORQUINA y encontrará el regalo que usted necesita hacer a sus amistades.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Para el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca

Son muchas las calles de nuestra ciudad que carecen de nombre, y muchas también las que llevan nombre de letras. Constantemente devuelven carteros y ordenanzas de Telégrafos y Teléfonos cartas, telegramas y telefonemas que no les fué posible entregar en el día de A B C y tantas otras letras como señalan calles y casas en las nuevas barriadas.

Se ha abierto una nueva calle en la Glorieta, y como ya existen en citado lugar varias calles con nombre de eras y otras denominaciones de la Glorieta, los que habitamos en la nueva no sabemos ni nos es posible dar señas del domicilio.

Unos cuantos vecinos, comprendiendo que sólo por olvido puede estar Salamanca sin tener una calle que lleve el nombre de Avenida de don Miguel de Unamuno, hemos pensado, y hoy lo hacemos, proponer al excelentísimo Ayuntamiento se dé el nombre del señor Unamuno a esta calle, que es la que nace en la Glorieta, frente a las Salesas. Con ello se reparará un olvido y también se dará a los vecinos la satisfacción de saber dónde viven, pues hoy sus cartas y telegramas precisan llevar más señas que las dirigidas a una aldea gallega.

Esperamos del excelentísimo Ayuntamiento que acoja nuestra propuesta, y de no llevarla a efecto oficialmente, nos permita a los vecinos hacerla, cosa que haremos con el mayor entusiasmo.—Varios vecinos de la calle nueva de casas baratas de la Glorieta, antes de los Cuarteles de Caballería, frente a las Salesas.

CRIDA NECESITO, matrimonio solo. Paseo de la Glorieta, 24.

Carta de Cuba

REPATRIACIONES

Una vez que lo que esto escribe, escribió un libro. Era allá por el año 1925. Un libro noble, imparcial, sobre Cuba, sus españoles y sus cubanos. Aún hoy insensiblemente digo "españoles" primero, y "cubanos", después. No es un desaire; es una deferencia, y una reminiscencia de aquellos días en que escribía mi libro con cuidadosa atención de que, al hacerlo, mi condición de español, no impartiese a mis juicios ninguna parcialidad. Me situaba más "en cubano" que en español.

Me situaba algo "en cubano", más no "en cubano" cotorra y superficial, sino "en cubano" culto y sincero, como hay bastantes cubanos.

Impresión que da Cuba; pueblo cubano—"gallego"; los españoles en Cuba; la mezcla de razas; los crinos; el barrio chino; Habana antigua y moderna; algo de historia y de política; anales económicos del país; progresos y decadencias... Mi libro hablaba de todo. Daba una sensación exacta y pintoresca del ambiente vivido, no en unos días, sino en unos años. Lo lei a varias personas cultas; cubanas, españolas y de otros países. Y todos se admiraban de su verismo y su imparcialidad. Todas aquellas personas cultas y selectas, de tan distintos países y criterios, me aconsejaban con entusiasmo su pronta publicación; y me auguraban el éxito más lisonjero.

En vista de eso; puesto que había acertado haciendo un libro veraz, rompí mi libro en veinte mil pedazos.

Yo no desengañé a nadie. Yo no enseñé nada cierto. El que suspire por la verdad, que la busque por sí mismo.

Lo más profundo; lo más filosófico que tiene la Humanidad, es el esoterismo de ciertas doctrinas orientales, en las que se considera a "la verdad" como un explosivo, como a un plato fuerte que sólo digieren bien estómagos privilegiados.

Los libros "de éxito"; los libros "de público", no pueden, no deben ser nunca así. La verdad debe envolverse en las bellas clamides de la ficción, o sea, de la mentira.

Pero libros reales, sinceros, desnudos, están llamados a producir conflictos entre las galerías y las plateas. A provocar aplausos y protestas, de cuya pugna no sale nunca bien parado el autor, máxime si es modesto y sin ambiciones.

De haberse impreso aquel libro, en medio de sus defectos, hubiera sobrevivido la cualidad de "su profecía"—libro profético, tanto para Cuba como para los españoles de Cuba.

No se publicó, y me alegro. Los acontecimientos, cuando, naturalmente, tienen que producirse, no necesitan la petulancia de la profecía.

Cuba ha dejado de ser. Aunque protesten Machado y García Kohli.

Cuba, en lo sucesivo, no será la Cuba de nuestros tíos indios ni aún simplemente la Cuba colorista de las zarzuelas y de los "bufos".

Agotado lo típico del tipicismo; agotados los recursos naturales del país, la decadencia de ex colonia es irreparable e inevitable.

Aquí ya no viene nadie. Los españoles, los más sufridos, los más avezados, los que siempre llegan antes y se retiran después, acaban de retirarse.

La xenofobia y "gallegofobia", que en todo lo que va de siglo, venían precipitándose en la atmósfera de las nuevas generaciones, ya han producido la tempestad benéfica y salvadora.

La tragedia poética de dios nobles, hospitalarios, locentes, atropellados y sojuzgados por extranjeros, ha tocado a su fin.

"América, para los americanos"; "Cuba, para los cubanos". Cada cual a su tierra. ¡Abajo el intrusismo y la explotación!

Bien. Ya nos vamos. ¿Quejas de Cuba?

Ninguna. Durante varias centurias nos hemos enriquecido en la isla a cambio de atropellarla y... enriquecerla. La enriquecíamos, arcaicamente, muy en pequeño y a nuestro modo. Atomizadas de puro insignificante, eran la agricultura, la industria y el comercio coloniales.

Después, cuando vinieron los "yankees" a suplantarlos, hicieron muy grandes cosas. O mejor dicho, una cosa muy grande, un ingenio soberbio, con todos los adelantos de gran industria, con campos de caña de cientos de kilómetros a su alrededor, con largos trenes, con muchas locomotoras. Y como hicieron muchos ingenios, ¿sabéis?, por eso fueron muy grandes cosas, en plural, las que hicieron.

Cuando lo hicieron, por algo sería. "Cuando" lo hicieron, fabricar azúcar, era un gran negocio. Ni Java, ni el Brasil, ni los innumerables países que hoy producen azúcar para endulzar los mares, lo producían entonces.

Los "yankees", progresistas, ¡oh, el progreso!, y los cubanos insensatos, prendieron fuego a todos los montes de Cuba. (Decimos montes, porque montañas no las hay en Cuba).

¡Soberbio espectáculo! Los cedros, ébanos, caobas y sabinas, ardían en la noche como fantásticas luminarias. Cuando escapaban a la quema, se hacían travesías de ferrocarril; travesías de cedro, travesías de caoba, travesías de sándalo...

¿Quién vivió grandeza mayor? ¿Aquellos trenes de caña interminables, aquellas locomotoras gigantes y relucientes, núncios del progreso y de la Fortuna, iban a rodar sobre infames travesías de madera vulgar?

Después bajó el precio del azúcar. En la "post-guerra", la superproducción y los indios de Java, esclavos de los blancos, paralizaron, de una vez para siempre, las "grandes cosas" que encerraba Cuba, debidas al progresismo paternal de los "yankees".

Cuba ya no produce azúcar, porque el azúcar ha sido su ruina.

Deberá producir otras cosas. Machado ya lo decía en su campaña "pro electoral". Lo que no decía, es que iba a perpetuarse en el poder; que iba a dar al país el golpe de gracia con su bárbaro, absurdo desgobierno.

Machado, siempre en el fondo "xenófobo" y nacionalista, ha hecho el prodigio de retrotraer a Cuba a la época precolombina.

Los siboneyes, entonces eran muy pobres. Colón no veía oro por parte ninguna. No existían en Cuba vacas, carneros, caballos, gallinas, ni ninguna otra clase de fauna aprovechable. Los aborígenes, no practicaban más que una agricultura rudimentaria. Se alimentaban de pesca, de "jutías" (especie de roedores), y de tubérculos. Y, sin embargo, vivían tan felices cuando llegaron los brutos de los conquistadores.

Pues bien; no hay nada perdido. Como en Cuba no hay ríos ni montañas; como desde que se talaron las mangües, duran seis y ocho meses las sequías, dentro de poco pasará igual.

Y sólo los cuatro siglos que hemos perdido de tiempo los españoles y los indígenas, los habremos ganado en experiencia.

¡Extranjeros, a vuestras tierras! ¡Viva Cuba libre, y por primera vez, independiente!

GIL DE MONFORTE

Habana, Diciembre, 1931.
(De la Agencia Internacional Arco, para EL ADELANTO).

ACADEMIA LICEO SALMANTINO

Sección especial a cargo de ingenieros

PROFESORES:

DON RAFAEL PEÑA QUIROS, Ingeniero militar.

DON ANTONIO FERNANDEZ, Ingeniero militar.

DON ALFREDO MATEOS BACAS, Ingeniero militar.

DON GABRIEL LOPEZ-COMPANIONI, Ingeniero militar.

Preparación para el ingreso en las Escuelas Especiales de Ingenieros, Ayudantes, Peritos, Técnicos, Industriales y Aparejadores. Preparación completa de las carreras Técnico Industrial y Aparejador.

Para informes, dirigirse a la Secretaría de este Centro

HORAS DE MATRICULA:

Mañana: de diez a doce. Tarde: de cuatro a ocho

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA

Doctor Riesco, 29

GUIJUELO

Filíberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

Caja de Ahorros

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición